

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	1778
Licitaciones	_____	1779
Varios	_____	1788
Transferencias	_____	1794
Convocatorias	_____	1795
Colegiaciones	_____	1797
Sociedades	_____	1797

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1802
Varios	_____	1803
Sucesorios	_____	1818

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1823
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 110

La Plata, 26 de febrero de 2016.
Expediente N° 21200-90856/15

Aceptación de la renuncia presentada por Daniel Enrique Prades, al cargo de Director Ejecutivo del Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 9 de diciembre de 2015.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 111

La Plata, 26 de febrero de 2016.
Expediente N° 2100-5027/16

Designación en la Secretaría General, Subsecretaría General, la designación en el cargo de Director Provincial de Cultos, a partir del 26 de diciembre de 2015, de Walter Javier Jiménez (DNI. N° 17.109.846, clase 1964).

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 112

La Plata, 26 de febrero de 2016.
Expediente N° 2413-297/16

Santiago Prada. Planta Temporaria. Personal de Gabinete, Asesor.

DECRETO 113

La Plata, 26 de febrero de 2016.
Expediente N° 2413-299/16

Débora Daiana Rohel. Designación.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 117

La Plata, 1° de marzo de 2016.
Expediente N° 21200-91256/16

Designación Carlos Daniel Barbagallo en el cargo de Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense (Ministerio de Justicia), a partir del 1° de febrero de 2016.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 118

La Plata, 1° de marzo de 2016.
Expediente N° 24000-0059/16

Designación en Planta Temporaria, Transitorio Mensualizada (Jurado y otros), Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

DECRETO 119

La Plata, 1° de marzo de 2016.
Expediente N° 24000-0033/16

Designación de funcionario, Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 114

La Plata, 26 de febrero de 2016.
Expediente N° 2320-442/15

Limitaciones y Designaciones para la cobertura de cargos en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al Decreto 48/15.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 68

La Plata, 11 de febrero de 2016.
Expediente N° 2100-4849/16

Modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3.150/09.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 123

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente de Oficio

Designar como representante titular del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a Julio Marcelo Conte-Grand y, como suplente, a Pedro Cristóbal Doiny Cabré.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DECRETO 124

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 2413-274/16

Luis Mario Milla. Designación Funcionario.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 125

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 24000-0040/16

Designación de Funcionarios – Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 126

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 2914-6447/16

Decreto por el cual se gestiona en este Instituto de Obra Médico Asistencial, la designación en el cargo de Director en representación del Estado Provincial, de Sebastián Nicolás Neuspiller, a partir del 1° de febrero de 2016.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DECRETO 127

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 2413-245/16 y agregado

Andrés César Migoya y otros (COMIREC). Renuncia y designación Funcionarios.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 128

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 21100-6290/16

Aceptar en la jurisdicción 1.1.1.17, Ministerio de Seguridad, la renuncia al cargo de Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo de Ángel Osvaldo Zanotti y otros.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DECRETO 129

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 22400-31765/16

Renuncia de Sergio Adrián Woyecheszen como Subsecretario de Industria, Comercio y Minería y la designación en el mencionado cargo de Luis Alberto Diez, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

DECRETO 130

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 22400-31550/16

Renuncia de Carlos Jerónimo Gianella como Subsecretario de Ciencia y Tecnología y la designación en el mencionado cargo de Guillermo César Anllo, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 115**

La Plata, 26 de febrero de 2016.
Expediente N° 2365-44/16

Traslado en representación del Estado Provincial de funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a los Estados Unidos de América.

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 121**

La Plata, 2 de marzo de 2016.
Expediente N° 22400-31571/16

Ceses y renunciaciones de los diversos funcionarios del entonces Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 131**

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 24000-0007/16

Designación de funcionarios. Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 132**

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 21706-10519/15

Aceptar a partir del 11 de diciembre de 2015 la renuncia de diversas personas en el ámbito de la Subsecretaría de Articulación Territorial.

DECRETO 133

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 21706-10569/16

Designar en el Ministerio de Desarrollo Social, a diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 134**

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente N° 2100-5286/16

Autorizar la comisión de servicios al exterior en representación del Estado Provincial del Secretario General, Eduardo Fabián Perehodnik, en el marco de la Misión Oficial a realizarse durante el período comprendido entre los días 5 y 15 de marzo de 2016, a las Ciudades de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica, y Londres, en Reino Unido de Gran Bretaña, a los efectos de realizar gestiones relacionadas con la autorización establecida en el artículo 32 de la Ley N° 14.807.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 135**

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente de Oficio

Designar con carácter de representante titular del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a Fernando Raúl López Villa y con carácter de representante suplente a Joaquín Granillo Fernández.

DECRETO 136

La Plata, 3 de marzo de 2016.
Expediente de Oficio

Designar con carácter de representante titular del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a Adrián Patricio Grassi y con carácter de Representante suplente a Juan Ignacio Pérez Curci.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DECRETO 137**

La Plata, 4 de marzo de 2016.
Expediente N° 2413-220/15

Érica Osterrieth y otros. Renunciaciones de funcionarios.

DECRETO 138

La Plata, 4 de marzo de 2016.
Expediente N° 2413-286/16

Lucas José Malbrán y otros. Renuncia y designación funcionarios. Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (O.C.A.B.A.).

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DECRETO 140**

La Plata, 4 de marzo de 2016.
Expediente N° 22400-31907/16

Limitar, a partir del 10 de diciembre de 2015, la designación del Licenciado Cristian Breitenstein, como representante ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) dispuesta por el Decreto N° 588/14.

DECRETO 141

La Plata, 4 de marzo de 2016.
Expediente N° 22400-31623/16

Renuncia de Mauricio Raúl Huici y Alejandro Oscar Disanti, como Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal y Director de Servicios Técnico-Administrativos y la designación en los mencionados cargos de Emiliano Manuel Andrés y Pablo Darío Paredes, respectivamente, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 139**

La Plata, 4 de marzo de 2016.
Expediente N° 2208-63/16

Designar a partir del día 11 de diciembre de 2015: En el cargo de Asesora de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, a Noelia Belén López, en el cargo de Asesor de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental a Antonio José Sesin, en el cargo de Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial, a Claudio Rodolfo Priou, en el cargo de Directora de Boletín Oficial, a Selene López de la Fuente, en el cargo de Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado, a Silvia Noemí López, en el cargo de Directora Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, a Martín Zeballos Ayerza, en el cargo de Directora de Gestión Judicial, a Leticia Edith Benítez, en el cargo de Director Provincial de Política y Seguridad Vial, a Pablo Oscar Fappiano, en el cargo de Directora de Antecedentes de Tránsito, a Catherine Astolfi, en el cargo de Director de Licencias de Conducir, a Juan Daniel Vetere, en el cargo de Director de la Unidad del Observatorio y Estadísticas en Seguridad Vial, a Alejandro Damián Salesi, en el cargo de Director de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativo, a Pablo Andrés Poggio.

Aceptar a partir del día 10 de diciembre de 2015, las renunciaciones presentadas: Al cargo de Director de la Unidad de Observatorio y Estadísticas en Seguridad Vial, de Guillermo Daniel Lopérfido, al cargo de Director Provincial de Política y Seguridad Vial, de José Manuel Molina, al cargo de Director Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales de Pablo Cucchetti.

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública N° 3/16**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 17417/2015.

Objeto: Seguridad Eléctrica - Cableado Módulos 4 y 6 Sede Campus Presupuesto oficial: pesos, trescientos cuatro mil setecientos noventa y cuatro con 67/100 (\$ 304.794,67)

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 27 de abril de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos tres mil cuarenta y ocho (\$ 3.048,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional, de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas hasta el 27 de abril y hasta las 12 horas del 28 de abril de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 28 de abril de 2016 a las 12:00 horas en la Oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 2.304 / mar. 9 v. mar. 31

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA**Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para contratar adquisición de indumentaria de invierno.

Presupuesto de la contratación: \$ 10.000.000 (pesos diez millones)

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Garantías de la Oferta exigida: 1% (uno por ciento).

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, C.A.B.A. (Tel./Fax 3221-7800) a partir de este anuncio y hasta las 10 horas del día 15 de abril de 2016. Vencido ese plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a cabo el 15/04/2016 a las 11:00 horas en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5°, C.A.B.A.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

L.P. 16.807 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS – Nombre de la Obra: Completamiento Red Cloacal, Etapa I en la Localidad de Hudson.

Localidad: Hudson. Partido: Berazategui.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 12 de abril de 2016 a las 12:00 hs. Presupuesto Oficial: \$ 26.001.784,00. Con un anticipo de diez por ciento (10%).

Plazo: 540 días corridos.

N° de expediente: 2400-578/2015.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el piso 12, Dirección Provincial de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil (\$ 5.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el piso 12, Dirección Provincial de Obras de Agua y Cloacas (Di.P.A.C.), calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 2.411 / mar. 11 v. mar. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 8/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reacondicionamiento general del Patio N° 5 del Edificio Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 entre 47 y 48, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2140/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 2.413 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de ejecución de veredas en el Edificio Central, sobre la Avenida Colón y calle Echeverría, Departamento Judicial Pergamino.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Pergamino, calle Pinto N° 1251 entre Avenida Colón y Monteagudo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2151/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 2.414 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 19/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 19/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1862/15

Secretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 2.416 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 20/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 19/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 23 de marzo a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1866/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.417 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Publico de Ofertas N° 25/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 25/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1853/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.418 / mar. 11 v. mar. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.863

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de local para nueva ATM Neutral, Parque Bonito, Villa Gesell.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.051.529.

Fecha de Apertura: 28/03/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/03/16.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 16/03/16.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 2.419 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 44/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-17550/15. Llámese a Licitación Pública N° 44/16, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Mario Larrain" de la localidad de Berisso, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00. (Pesos Un Mil Setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 9:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 9:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.470 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 45/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-17551/15. Llámese a Licitación Pública N° 45/16, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital "Dr. Eduardo Wilde" de la localidad de Wilde, por el término de nueve (9) meses a partir del 1° de abril de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00. (Pesos Un Mil Cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 9:30 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 9:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 2.471 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 46/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-14068/15. Llámese a Licitación Pública N° 46/16, para la contratación del Servicio de Operación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Pabellón de Emergencias y Alta Complejidad del Hospital Interzonal General de Agudos "Gral. San Martín" de la localidad de La Plata por el período abril-diciembre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00. (Pesos Un Mil Trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 46/16-expediente n° 2900-14068/15-

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.472 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 47/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19043/15. Llámese a Licitación Pública N° 47/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando e I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos con 00/100 (\$ 2.200,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.473 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 48/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19044/15. Llámese a Licitación Pública N° 48/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz y Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" de la localidad de Berisso, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$ 2.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.474 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 49/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19045/15. Llámese a Licitación Pública N° 49/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Simplemente Evita" de la localidad de González Catán, Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco y Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.475 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 50/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19046/15. Llámese a Licitación Pública N° 50/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda Z.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino y Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 2.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 12:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 12:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.476 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 51/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19047/15. Llámese a Licitación Pública N° 51/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: D.Z. "Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, I.G.A. "Vicente López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, Z.G.A. de "Las Flores" de la localidad de Las Flores y Z.E. "Noel Sbarra" de la localidad de La Plata, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 2.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.477/ mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 52/16

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-19048/15. Llámese a Licitación Pública N° 52/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Gral. José de San Martín" de la localidad de La Plata, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de la localidad de Azul y "Zenón Videla Dorna" de la localidad de San Miguel del Monte, por hasta nueve (9) meses a partir del día 01 de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 22 de marzo de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Representación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de marzo de 2016 a las 13:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 2.478 / mar. 11 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 40/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la Ciudad de Mercedes, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Archivo Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, decimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1769/14

Secretaría de Administración
Área Contratación de Inmuebles

C.C. 2.492 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 53/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20233/16. Llámese a Licitación Pública N° 53/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Presidente Perón", sito en calle Anatole France N° 773 de la localidad de Avellaneda, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 09:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.525 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 54/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20234/16. Llámese a Licitación Pública N° 54/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito", sito en la calle Belgrano N° 851 de la localidad de Avellaneda, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 09:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 09:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.526 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 55/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20235/16. Llámese a Licitación Pública N° 55/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Eva Perón", sito en la calle Ricardo Balbín N° 3200 de la localidad de San Martín y U.P.A. 24 - 5 Unidad de Pronta Atención, sita en Av. Aviación entre Boulogne Sur Mer y Francia - Barrio Los Álamos, de la localidad de Longchamps - Almirante Brown, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00.- (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.527 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 56/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20236/16. Llámese a Licitación Pública Nº 56/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z. "Dr. Enrique Erill", sito en Gálvez S/Nº de la localidad de Escobar y H.Z.E.O. "Luciano Fortabat", sito en Rivadavia Nº 4057 de la localidad de Olavarría, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.- (Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 10:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.528 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 57/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20237/16. Llámese a Licitación Pública Nº 57/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo", sito en Balcarce Nº 351 de la localidad de Lomas de Zamora, H.Z.T. "Dr. Antonio Cetrángolo", sito en Italia Nº 1750 de la localidad de Vicente López. y U.P.A. 24 - 1 Unidad de Pronto Atención, sita en Av. Juan Domingo Perón (camino negro) y Recondo de la localidad de Lomas de Zamora, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.900,00.- (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.529 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 58/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20238/16. Llámese a Licitación Pública Nº 58/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en calle 27 esq. 70 de la localidad de La Plata, H.Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian", sito en Alem Nº 349 de la localidad de Ezeiza y "U.P.A. 24 - 6" Unidad de Pronto Atención de Los Hornos, sito en calle 153 e/ 65 y 66 de dicha localidad, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.- (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 23 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de marzo de 2016, a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de marzo de 2016, a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.530 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 59/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20239/16. Llámese a Licitación Pública Nº 59/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia", sito en Ramón Carrillo Nº 1339 de la localidad de Rafael Calzada, H.Z.G.A. "Dr. Narciso López", sito en O'higgins Nº 1333 de la localidad de Lanús y U.P.A. 24 - 3 Unidad de Pronto Atención, sita en Osorio y Pasaje Aguirre de la localidad de Lanús, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.600,00.- (Pesos Dos Mil Seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 09:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.531 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 60/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20240/16. Llámese a Licitación Pública Nº 60/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson", sito en Alberdi y L. Testa de la localidad de Guernica, H.Z.G.A. "Simplemente Evita", sito en Dr. Equiza Nº 6300 de la localidad de González Catán y U.P.A. 24 - 4 Unidad de Pronto Atención, sita en Ruta 3 km. 29.500 de la localidad de González Catán, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.600,00.- (Pesos Dos Mil Seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 09:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 09:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.532 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 61/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20241/16. Llámese a Licitación Pública Nº 61/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Virgen del Carmen", sito en Pagola Nº 1502 de la localidad de Zárate y H.S.E.M.I. "Ana Goitia", sito L. V. López Nº 1737 de la localidad de Sarandí, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.- (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.533 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 62/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20242/16. Llámese a Licitación Pública Nº 62/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en Diag. 114 e/39 y 40 de la localidad de La Plata, H.Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" sito en ruta 8 km. 20500 de Loma Hermosa - Tres de Febrero y U.P.A. 24-16 Unidad de Pronta Atención, sita en Avda. Pte Perón y Aviador Matienzo de Martín Coronado de la localidad de Tres de Febrero, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.700,00.- (Pesos Dos Mil Setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 10:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 10:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.534 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 63/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20243/16. Llámese a Licitación Pública Nº 63/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Evita Pueblo", sito en calle 136 e/ 27 y 30 de la localidad de Berazategui, U.P.A. 24-10 Unidad de Pronta Atención, Calle 147 y Otobemberg de la misma localidad y "C.R.A.I. Norte", sito en Balcarce Nº 900 de la localidad de San Martín, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.- (Pesos Dos Mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.535 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 64/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-20244/16. Llámese a Licitación Pública Nº 64/16, para la contratación del Servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante", sito en Cnel. Suárez Nº 800 de la localidad de José C. Paz, H.I.G.A. "Dr. Abraham Piñeyro", sito en Lavalle Nº 1084 de la localidad de Junín y U.P.A. 24-15 Unidad de Pronta Atención, Ayacucho entre Lima y Naciones Unidas de la localidad de José C. Paz, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00.- (Pesos Dos Mil Doscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio hasta el día 28 de marzo de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de marzo de 2016, a las 11:30 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 29 de marzo de 2016, a las 11:30 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.536 / mar. 14 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública Nº 3/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de carteles.

Fecha Apertura: 21 de marzo de 2016, a las 10:30 horas.

Valor de Pliego: \$ 3.316 (son pesos tres mil trescientos dieciséis).

Expediente Nº: 00719/Int./16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 2.562 / mar. 14 v. mar. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública Nº 80/15
Quinto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de leche fortificada con hierro en polvo.

Fecha Apertura: 29 de marzo de 2016, a las 9:30 horas.

Valor de Pliego: \$ 616 (son pesos seiscientos dieciséis).

Expediente Nº: 05854/int/15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 2.563 / mar. 14 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario metálico, destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca Nº 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de abril del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1967/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.564 / mar. 14 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
DIRECCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Licitación Pública Nº 1/16

POR 3 DÍAS - Expediente: 22500-32506/15. Objeto: Contratar por el período comprendido entre el 1º de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016, la prestación del Servicio de Jardín Maternal y de Infantes para niños con un cupo de hasta treinta y cinco (35) niños según la siguiente distribución: 30 niños entre los 45 días y los 36 meses de edad (jardín maternal) y 5 niños entre los 36 meses y los 48 meses de edad (jardín de infantes), todos ellos hijos de agentes del Ministerio de Agroindustria.

Apertura de las Propuestas. Día: 31 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección Técnica, Administrativa y Contable, (Departamento Contrataciones, Compras y Suministros), del Ministerio de Agroindustria- Calle 12 esquina 51 - Torre Administrativa 1 - Piso 8º - La Plata. Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 2.682 / mar. 15 v. mar. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 153/15
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: tendido de fibra óptica.
 Fecha Apertura: 4 de abril de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.581 (Son pesos un mil quinientos ochenta y uno).
 Expediente N°: 12289/Int/15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.620 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 151/15
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de repuestos para Máquinas Viales.
 Fecha Apertura: 23 de marzo de 2016, a las 11.00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 726 (Son pesos setecientos veintiséis).
 Expediente N°: 12278/Int/15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.626 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 11/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Medicamentos (Betametasona, Ibuprofeno, etc.).
 Fecha Apertura: 4 de abril de 2016, a las 9:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.360 (Son pesos dos mil trescientos sesenta).
 Expediente N°: 02479/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.625 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 12/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de Agentes de Seguridad.
 Fecha Apertura: 5 de abril de 2016, a las 9:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.747. (Son pesos un mil setecientos cuarenta y siete).
 Expediente N°: 02477/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.624 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 13/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud en B° 17 de Marzo de la Localidad de San Justo.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 12 de abril de 2016 a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.215 (son pesos dos mil doscientos quince).
 Expediente N°: 10389/Int/15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.628 / mar. 15 v. mar. 21

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 14/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Inmunoglobulina.
 Fecha Apertura: 6 de abril de 2016, a las 9:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.791 (Son pesos un mil setecientos noventa y uno).
 Expediente N°: 02250/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.623 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 15/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Víveres Secos (azúcar, yerba, etc.)
 Fecha Apertura: 29 de marzo de 2016, a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.225 (Son pesos dos mil doscientos veinticinco).
 Expediente N°: 2970/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.622 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 16/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Colchones.
 Fecha Apertura: 30 de marzo de 2016, a las 10:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 5.698 (Son pesos cinco mil seiscientos noventa y ocho).
 Expediente N°: 0002971/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.621 / mar. 15 v. mar. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 120/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Refacción y ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de Ramos Mejía E.E.E. N° 50 E.P. N° 12 y E.P. N° 62.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de marzo de 2016, a las 11:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 1.585 (Son pesos un mil quinientos ochenta y cinco).
 Expediente N°: 03751/Int/15.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 2.627 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 006912/16. Expte: 4132-01240/16. Llámase a Licitación Pública N° 4/16 por la contratación de la mano de obra, materiales y proyecto ejecutivo para la pavimentación, obra hidráulica correspondiente, veredas y dársenas de la calle Guayaquil entre Bolivia y Ecuador y entre Cangallo y Sobral, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.
 Fecha de Apertura: 5 de abril de 2016.
 Hora: 13:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 44.349.205,25.
 Valor del Pliego: \$ 44.350,00.
 Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
 Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 17/03/16 y hasta el 01/04/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
 Recepción de Ofertas: Hasta el 05/04/16 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.608 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ**Licitación Pública Nº 4/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto Nº 276/16, llama a Licitación Pública 4/16, a fin de Alquilar el Servicio de dos Retroexcavadoras sobre oruga, para precomposición de caminos rurales del Partido de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.302.000,00 (un millón trescientos dos mil).

Valor del Pliego: \$ 500,00 (quinientos).

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días.

Venta de Pliegos: hasta las 10 hs. del día 12 de abril de 2016, en la Tesorería Municipal, sita en Mitre 42, (7020) Partido de Benito Juárez.

Fecha de Apertura de propuestas: 12 de abril de 2016, 11 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Comisión Vial de Benito Juárez, en días hábiles de 8:00 a 12:00 hs., o telefónicamente al 02292-451406.

C.C. 2.616 / mar. 15 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública Nº 6/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Vigilancia Física Privada para el Predio Judicial sito en calle 514 entre Av. 19 y Cno. Gral. Belgrano de la ciudad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 303-01626-15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación y Contrataciones.

C.C. 2.607 / mar. 15 v. mar. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN****Licitación Privada Nº 8/16**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 8/16. Expediente Nº 21211-242062/16, para la adquisición de elementos de limpieza para distintas dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos quinientos noventa (\$ 590,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Privada Nº 8/16".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 18 de marzo de 2016 hasta las 11:00 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 21 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.617

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN****Licitación Privada Nº 5/16**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 5/16. Expediente Nº 21211-242061/16, para la adquisición de rollos de fax y resmas de hojas para distintas dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos quinientos cincuenta (\$ 550,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Privada Nº 5/16".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 21 de marzo de 2016 hasta las 11:00 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 22 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 Nº 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 2.618

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN**Licitación Pública Nº 1/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/2016 para "Servicio de Vigilancia para distintas áreas del Municipio"

Expte. 4128-97103-I-2016.

Presupuesto Oficial: \$ 2.688.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.744,00.

Apertura de Ofertas: 11 de abril de 2016, en Crisólogo Larralde 241, a las 9:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Vista y Venta de Pliegos: Dirección de Compras de la Municipalidad de 8 a 14 hs. teléfono (02224) 473-779.

Plazo de venta de pliegos: Hasta el día 8 de abril de 2016.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11 de abril de 2016 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 2.569 / mar. 15 v. mar. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 20/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la adquisición de guantes y herramientas para el mantenimiento de parques en establecimientos educativos del distrito, solicitados por la Jefatura de Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 4.291.970,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 4 de abril a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 3.248,55.

Venta de Pliegos: desde el 30/3 hasta el 1/4 de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 2.570 / mar. 15 v. mar. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE****Licitación Privada Nº 13/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2981-0978/16. Llámese a Licitación Privada Nº 13/16.

Para la adquisición de: Papel para secamanos (Wilde).

Para cubrir el período: Febrero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 21 de marzo de 2016, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell Nº 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.571

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE****Licitación Privada Nº 12/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2981-0973/16. Llámese a Licitación Privada Nº 12/16.

Para la adquisición de: Soluciones Parenterales II (Wilde).

Para cubrir el período: Febrero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 21 de marzo de 2016, a las 12:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell Nº 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.572

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE****Licitación Privada Nº 11/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. Nº 2981-0971/16. Llámese a Licitación Privada Nº 11/16.

Para la adquisición de: Soluciones Parenterales II (Wilde).

Para cubrir el período: Febrero-junio de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 21 de marzo de 2016, a las 12:00 hs. en la Oficina de

Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.573

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-0925/16. Llámese a Licitación Privada N° 10/16. Para la adquisición de: Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos (Wilde). Para cubrir el período: febrero-noviembre de 2016. Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes. Apertura de Propuestas: El día 21 de marzo de 2016, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.574

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 9/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-0761/15. Llámese a Licitación Privada N° 9/16. Para la adquisición de: Reactivos Serología (Método por Quimioluminiscencia II). Para cubrir el período: marzo-diciembre de 2016. Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes. Apertura de Propuestas: El día 21 de marzo de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.575

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-0758/15. Llámese a Licitación Privada N° 8/16. Para la adquisición de: Reactivos Serología (Método por Quimioluminiscencia I). Para cubrir el período: marzo-diciembre de 2016. Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes. Apertura de Propuestas: El día 21 de marzo de 2016, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 2.576

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/16, para cubrir necesidades de bolsa plástica para transferencia del hemocomponentes y otros para el Servicio de Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata. Apertura de Propuestas: Día 21/3/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 2.577

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 19/16, para cubrir necesidades de agujas de aspiración de médula y oros de Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata. Apertura de Propuestas: Día 21/3/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 2.578

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/16, para cubrir necesidades de insulina corriente humana frasco y otros del servicio de farmacia del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 21/3/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 2.579

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 14/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 14/16, para cubrir necesidades de indicador químico externo y otros del servicio de Esterilización H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 21/3/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 2.580

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/16, para la adquisición de medios de contraste, con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 19/3/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso. Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Tel/Fax: 461-6362.

C.C. 2.581

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 52/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0947/15. Llámese a la Licitación Privada N° 52/16, para la adquisición de medicación I, con destino UPA Hurlingham, José C. Paz, Moreno, Tres de Febrero.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.582

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 53/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0948/15. Llámese a la Licitación Privada N° 53/16, para la adquisición de medicación II, con destino UPA Hurlingham, José C. Paz, Moreno, Tres de Febrero.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.583

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 71/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1064/16. Llámese a la Licitación Privada N° 71/16, para la adquisición de soluciones parenterales, con destino UPA Hurlingham, José C. Paz, Moreno, Tres de Febrero.

Apertura de Propuestas: Día 18 de marzo de 2016, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.584

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 143/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2768/16. Llámese a Licitación Privada N° 143/16, para la provisión de agua destilada, con destino a cubrir necesidades del Servicios de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/03/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 2.585

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 20/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-3076/15. Fijase como fecha de apertura el día 21 de marzo de 2016 a las 12:30 hs. para la Licitación Privada N° 20/16 para Contratación de Hematología II c/Equipamiento, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período febrero-diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800)

C.C. 2.586

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 19/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-3176/15. Fijase como fecha de apertura el día 21 de marzo de 2016 a las 11:30 hs. para la Licitación Privada N° 19/16 para Contratación de accesorios-descartables, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período febrero-junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800)

C.C. 2.587

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 58/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-1019/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 58/2016, para la adquisición de reactivos, con destino al servicio de Hemoterapia de este Hospital durante el período marzo-diciembre/2016.

Apertura de Propuestas: Día 21/03/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor "Dr. Ramón Carrillo", sito en la calle Hipólito Yrigóyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Tel./Fax: 011-46539521

C.C. 2.588

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 15/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-3215/15. Fijase como fecha de apertura el día 21 de marzo de 2016 a las 13:30 hs. para la Licitación Privada N° 15/16 para la contratación de reactivos manuales de laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período febrero/ a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. De Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800)

C.C. 2.589

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 14/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2922-3177/15. Fijase como fecha de apertura el día 21 de marzo de 2016 a las 10:30 hs. para la Licitación Privada N° 14/16 para la contratación de otros fármacos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero/ a junio de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospital.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. De Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en página de la Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800)

C.C. 2.590

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 36/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-0901/2016. Llámese a Licitación Privada N° 36/2016, por la compra: suturas, para el Servicio de: Farmacia, para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 21/03/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 2.591

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 57/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. 2928-1017/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 57/2016, para la adquisición de reactivos, con destino al servicio de Hemoterapia de este Hospital durante el período marzo-diciembre/2016.

Apertura de Propuestas: Día 21/03/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos Profesor "Dr. Ramón Carrillo", sito en la calle Hipólito Yrigóyen 1051 (1702) - Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Tel./Fax: 011-46539521

C.C. 2.592

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CATERINA LESIE RODA SÁNCHEZ (DNI 36.907.066), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - calle 51 N° 1120 - 4° piso - La Plata - a fin de tomar conocimiento del citado de la Resolución N° 6.995/15 obrante en el expediente N° 2904-2173/15. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 2.334 / mar. 9 v. mar. 15

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resolución N° 1**

La Plata, 15 de enero de 2016.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente N° 21557-280976/14 y atento la sanción de la Ordenanza N° 280/2013 de la Municipalidad de General Alvarado, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante la sanción de la Ordenanza N° 280/2013 de la Municipalidad de General Alvarado, se suprimieron las categorías 01-15 del Escalafón Municipal y se reubica al personal en la categoría inmediata superior, siendo la categoría mínima la 16 y, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce a foja 63. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 280/2013, de la Municipalidad de General Alvarado, la que suprime las categorías 01-15 y se reubica al personal en la categoría inmediata superior, conforme procedimiento instaurado por el art. 1° inc. 2 del Decreto N° 1.856/06 y Art. 51 del Decreto 9.650/80 (T.O. 600/94), considerando a tal efecto el informe elaborado a foja 63.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 799.457

La Plata, 8 de octubre de 2014.

VISTO el expediente N° 2803-91135/91 correspondiente a RODRÍGUEZ LIDA ELBA s/ Suc en el cual se han depositado haberes en demasía en el sucesorio de la causante de autos y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente atento la solicitud de pago de haberes incoada por los derechohabientes de la causante de autos, se procedió al depósito de haberes adeudados a la misma, en la cuenta de los autos caratulados: "Rodríguez Lida Elba s/Sucesión Ab-Intestato", por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 88/100 centavos);

Que con posterioridad se advierte que se han depositado haberes en demasía por la suma de pesos novecientos noventa y dos con 13/100 centavos (\$992.13), correspondiendo declarar legítimo en esta instancia el saldo a recuperar.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes adeudados a la causante de autos, toda vez que se produjo el depósito de los mismos en demasía.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de los derecho-habientes de la causante de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el saldo a recuperar, depositado en más en los autos caratulados: "Rodríguez Lida Elba s/Sucesión Ab-Intestato", por la suma de pesos novecientos noventa y dos con 13/100 centavos (\$992.13), por haberes indebidamente percibidos por los derecho-habientes de la causante de autos;

ARTÍCULO 2°: Deberá tomar intervención la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo y accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero De Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 829.318

La Plata, 16 de diciembre de 2015.

VISTO el presente Expediente por el cual IRMA ADELA VERGARA, solicita la adecuación de su haber en base a la Ley N° 14.025, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio en los términos de la Ley N° 14.025;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 805.736 de fecha 21 de enero de 2015, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Irma Adela Vergara, con documento DNIF N° 5.119.257, le asistía el derecho a regular su beneficio jubilatorio en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico – Categoría 17 – 48 hs. con 31 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 9 de agosto de 2011, atento la fecha del reclamo y lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2°, del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994), hasta el 27 de julio de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor en concepto de aportes personales no efectuados por la titular que asciende a la suma de pesos mil quinientos noventa y dos con siete centavos (\$1.592,07), debiéndose compensar dicha deuda con las sumas que surjan a favor de la causante.

ARTÍCULO 5°. Arbitrar los medios conducentes para el recupero de la suma de pesos mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$1.364,64) en concepto de contribución patronal, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.

ARTÍCULO 6°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 7°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento de la causante.

ARTÍCULO 8°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Girar al Departamento Liquidación y Pago de Haberes. Remitir al Departamento Control Legal atento el punto 5° del dictamen de fs. 64. Hecho, girar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización. Cumplido, remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones

Mailen Vélez, Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 776.571

La Plata, 30 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-25288-97 iniciado por quien en vida fuera Jorge Ricardo BRUNO, causante de autos, en virtud de la situación generada en torno a la percepción de la prestación previsional oportunamente acordada y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 422.843 dictada con fecha 10/12/98 se acordó beneficio de pensión a Jessica Vanesa BRUNO, en su calidad de hija del causante de autos a liquidarse a partir del 24 de abril de 1997, supeditando la prórroga de la prestación acordada al cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que en el citado decisorio se fija como fecha de caducidad al 19 de julio de 1998, momento en el cual la pensionada cumple los 18 años de edad;

Que a fojas 31/32, 60 y 63, 88/89, 91/92, 96/97, 101/102, 107/108 y 112/113 del expediente N° 2350-29745-97 se acompañan certificados de alumno regular correspondientes a los ciclos lectivos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y hasta el 28 de marzo de 2005 con lo que cumplimenta los extremos exigidos por la norma aplicable;

Que en consecuencia, corresponde en esta instancia conceder prórroga al beneficio pensionario en estudio por el lapso comprendido entre el 19/07/98 hasta el 28/03/05;

Que a fojas 138 se formuló cargo deudor por el lapso comprendido entre el 29/03/05 y el 30/07/05 que asciende a la suma de \$ 10.564,96, de acuerdo con lo normado por el art. 37 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a foja 144/145 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 30/10/2013, según consta en el Acta N° 3176;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario de Jessica Vanesa Bruno desde el 19/07/98 hasta el 28/03/05 en los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2. Determinar la caducidad del beneficio acordado a la beneficiaria, Jessica Vanesa Bruno, el 28 de marzo de 2005, conforme lo normado por el art. 37 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor por la indebida percepción de haberes durante el lapso comprendido entre el 29/03/05 y el 30/07/05 que asciende a la suma de \$ 10.564,96, de acuerdo con lo normado por el art. 37 y 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Intimar a Jessica Vanesa BRUNO para que en plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad al art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 5. Establecer para el supuesto de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el presente acto y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá confeccionarse el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 739.739

La Plata, 17 de febrero de 2013.

VISTO el Expediente N° 21.557-170.957-10 iniciado por Bibiana Mabel PICONE, por el cual se solicitara reconocimiento de servicios insalubres, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de servicios insalubres desempeñados como Técnica Auxiliar de Hemoterapia en lo que respecta al período comprendido entre el día 28/03/85 al 30/06/86 y como Técnico de Hemoterapia del 01/07/86 al 31/12/05 en el Hospital Municipal de Avellaneda, según surge de las constancias obrantes a foja 9;

Que mediante Decreto N° 2.198/01 y por su ampliatorio N° 2.868/02, fueron declaradas insalubres las tareas realizadas por la titular de autos;

Que es criterio sentado que en los supuestos en cuestión procede computar en el carácter señalado la totalidad del período desempeñado. En consecuencia, se formula el pertinente cargo deudor por la diferencia de aportes personales conforme al Art. 4° inc. b) y 61 párrafo segundo del Decreto N° 9.650/80, respecto del lapso señalado;

Que se practica la deuda pertinente (foja 28) y la misma arroja la suma de pesos trece mil ochocientos cincuenta y seis con 55/100 (\$ 13.856,55);

Que a fojas 23 y 24 Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado son contestes en manifestar que corresponde el reconocimiento de los servicios peticionados por la titular;

Que a foja 30 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó reconocer los servicios solicitados por la titular;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 27/02/2013, según consta en el Acta N° 3141;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer el carácter insalubre de la totalidad de las tareas desempeñadas por Bibiana Mabel PICONE como Técnica Auxiliar de Hemoterapia en lo que respecta al período comprendido entre el día 28/03/85 al 30/06/86 y como Técnico de Hemoterapia del 01/07/86 al 31/12/05 en el Hospital Municipal de Avellaneda, de conformidad con el Decreto N° 2.198/01 y por su ampliatorio N° 2.868/02 y Resolución N° 4.372.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor practicado (foja 28) por diferencia de aportes personales por la suma que asciende a \$ 13.856,55, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 3. Intimar al titular de autos para que efectúe propuesta de pago. Dejar constancia que la deuda referida precedentemente deberá estar cancelada al momento de entrar en el goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, Sector Gestión y Recupero de Deudas, para que tome la intervención de su competencia. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 774.360

La Plata, 8 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-52058-95 iniciado en vida por Mirta Susana LORENZO, en virtud el cargo deudor formulado por haberes percibidos indebidamente a la Srta. Julieta SALIMBENI, atento no cumplir con los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 379.494 de fecha 12/10/1995, se acuerda beneficio pensionario a Julieta SALIMBENI, con fecha de caducidad al 25/04/2001, supeditada su prórroga al cumplimiento de los recaudos previstos en el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 155, el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes, procede a formular cargo deudor, resultando un monto que asciende a \$30.197,54, en concepto de haberes percibidos indebidamente, toda vez que la Srta. Julieta Salimbeni no acreditó estudios durante el período 01/04/2004 al 30/063/2005;

Que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la Srta. SALIMBENI, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación, conforme art. 499; 784; 792 y ccs. del Código Civil;

Que a foja 157 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 09/10/2013, según consta en el Acta N°;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara Julieta SALIMBENI, hasta el 31/03/2004, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2. Disponer la caducidad del beneficio de pensión que gozara Julieta SALIMBENI, a partir del 01/04/2004, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Julieta Salimbeni, que asciende a la suma de \$30.197,54 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/04/2004 al 30/063/2005, atento no acreditar los extremos requeridos por el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 4. Intimar a Julieta Salimbeni a que, en el plazo perentorio de diez (10) días, proponga forma de cancelación de la deuda en cuestión, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de no registrarse propuesta en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones. Hecho, pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas– para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 831.469

La Plata, 12 de enero de 2016.

VISTO el presente expediente por el cual María del Rosario MARTÍNEZ, solicita se le acuerde, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María del Rosario MARTÍNEZ, con documento DNI N° 12.505.295, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado EPC y al 67% de Preceptora de EM Técnica Form. Prof. y Agraria, ambos con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 11/2/2013 y hasta el 18/05/2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibía transitoriamente el beneficio.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley.

Departamento de Resoluciones

Lic. **Christian Gribaudo**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 797.112

La Plata, 3 de septiembre de 2014.

VISTO el expediente N° 2803-8415-84, iniciado en vida por Élda Margot FERREIRA BALIHOUT, en virtud de la observación efectuada por el Sector Gestión y Recupero de Deudas a foja 333, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 326/327 luce intervención de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal que da lugar al dictado de la Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329;

Que a foja 333 el Sector Gestión y Recupero de Deudas efectúa ciertas consideraciones técnicas respecto a las deudas declaradas legítimas en el Acto Administrativo referido precedentemente;

Que con relación a la deuda declarada legítima respecto del Sr. Sebastián Eduardo Orellano, en virtud de la percepción indebida de haberes por su parte, por la suma de \$8.544,41, a foja 333 se informa que la misma ya fue reintegrada/compensada a este Organismo, según liquidación de foja 289, con los haberes 4/2007;

Que toda vez que “prima facie” se ha procedido a la notificación del Acto Administrativo, atento oblea del Correo Argentino de fecha 28/08/2013, corresponde revocar a “contrario sensu” de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70 los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 744.651;

Que respecto a la deuda establecida en el art. 2 del Acto Administrativo que luce a foja 328/329 por aportes no efectuados derivados de las leyes N° 12.545 y N° 12.386, se informa que con la liquidación de foja 289 se ha retenido la suma de \$525,26, por lo que el saldo que corresponde declarar legítimo resulta de \$40.382,05;

Que por ello se deberá intimar a los derecho-habientes de la causante de autos, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda referida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 3 de septiembre de 2014, según consta en el Acta N° 3220;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70 los artículos 4 y 5 de la Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329 y dejar sentado que la deuda en cabeza de Sebastián Eduardo ORELLANO ha sido cancelada en su totalidad, no correspondiendo efectuar intimación alguna respecto de dicha deuda.

ARTÍCULO 2. Rectificar, de conformidad a lo normado en el art. 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70, lo resuelto por Resolución N° 744.651 de fecha 17/05/2013, obrante a foja 328/329, en lo que respecta al monto del cargo deudor legitimado en el Artículo 2 y a tal efecto establecer que el monto correcto a reclamar a los derecho-habientes de la causante de autos, resulta ser de \$40.382,05.

ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Elida Margot FERREIRA BALIHOUT a que en el plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda que asciende a la suma de \$40.382,05.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento de Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 832.865

La Plata, 4 de febrero de 2016.

VISTO el expediente N° 2337-37496-82 iniciado por quien en vida fuera MARÍA FERNÁNDEZ, en torno a la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la causante, y de acuerdo con lo normado por el art.114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1 de la Resolución N° 72.9240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, se declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por José Fernández intimándolo de pago por la suma de \$3.867,12, asimismo en el citado decisorio se dispone el pago de los haberes sucesorios a María Ester, Aurora Haydeé, Manuel Oscar Sánchez en su calidad de hijos de la causante;

Que surge de lo actuado que no se ha podido notificar la Resolución citada a José Fernández, atento que se informa su deceso acaecido con fecha 20/02/09;

Que sin advertir la situación antes detallada se notifica por edictos;

Que de acuerdo a la situación planteada corresponde en esta instancia subsanar el error, debiendo dejar sin efecto la Resolución N° 72.9240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, de acuerdo con lo normado por el Art.114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y dictar un nuevo acto;

Que a fojas 149 toma intervención la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 04/02/2016, según consta en el Acta N° 3294;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar la Resolución N° 729.240 obrante a fs. 129/130 de fecha 19 de septiembre de 2012, aprobada por Acta N° 1118, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, de conformidad con los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado en autos quedando un saldo a favor de este Instituto por la suma de \$ 3.867,12 en concepto de haberes percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes de María Fernández para que en plazo de 10 días de notificados propongan forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero, debiendo practicarse la notificación por edictos.

ARTÍCULO 4. En el supuesto de resultar infructuosa la intimación ordenada en el artículo precedente, dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que arbitre los medios conducentes a la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Oportunamente, archivar.

Sector Orden del Día

Lic. **Christian Gribaudo**, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 804.169

La Plata, 17 de diciembre de 2014.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de María Pía Gisela OLIVER, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 591.300 del 7 de agosto de 2008 se acordó el beneficio pensionario a la titular en su carácter de hija de la causante y se declaró legítima la compensación efectuada en los términos del art. 818 del Código Civil entre los haberes sucesorios y la deuda que mantenía la causante con este Organismo;

Que en la determinación de la deuda se omitió considerar los haberes extraídos con posterioridad al fallecimiento, por lo que correspondería modificar en su parte pertinente la Resolución referida en el sentido de dejar establecido que la suma resultante de la compensación entre los haberes sucesorios la deuda que mantenía la causante con este Instituto y las sumas extraídas con posterioridad al fallecimiento asciende a la suma de pesos seis mil ochocientos noventa y cinco con 79/100 (\$6.895,79), debiendo intimarse a María Pía Gisela Oliver a que en plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994; durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en su parte pertinente la Resolución N° 591.300 del 7 de agosto de 2008, en el sentido de declarar legítima la compensación efectuada en los términos del art. 818 del Código Civil entre los haberes sucesorios, la deuda que mantenía con este Instituto Mafalda Pía María Socorro Oliver y los haberes extraídos con posterioridad a su fallecimiento que asciende a la suma de pesos seis mil ochocientos noventa y cinco con 79/100 (\$6.895,79), intimándose a María Pía Gisela OLIVER, con documento DNI N° 29.372.085 a que en plazo de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, y de resultar infructuosa la intimación dispuesta por el presente artículo, deberá darse intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que dé curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la misma.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Estar a todo lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 779.417

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta María Sol Martínez solicitado beneficio de pensión, en calidad de hija de Carlos Horacio MARTÍNEZ, fallecido el 27/03/2001, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte que a la fecha de fallecimiento del causante, la Srta. Martínez María Sol tenía más de 18 años de edad, por lo que corresponde analizar a los efectos del derecho invocado si se encontraba cursando estudios regulares, atento el Art. 34 o Art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1194;

Que citado el Art. 37 establece la dispensa a los límites de edad, para aquellos hijos que cursen habitual y regularmente estudios secundarios, terciarios y superiores, y que no perciban remuneración por actividad alguna, ni ningún otro beneficio pensionario, jubilatorio o retiro, siempre que los mismos se acrediten fehacientemente, condición esta que no surge de las constancias de autos;

Que atento que ya se había incluido en planillas de pago, con fecha de alta el 09/04/2001, se deberá aplicar el correspondiente cargo deudor hasta el 30/01/2006 (fecha en que se operó la baja del beneficio pensionario);

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado y lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a María Sol MARTÍNEZ, DNI 28.671.123, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social los interesados podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde le 09/04/2001 y hasta 30/01/2006, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Notificar al Fiscal de Estado. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 711.223

La Plata, 7 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente 2918-32342-78 iniciado por Amalia Lidia LOZANO en virtud de la situación de la titular atento la deuda impuesta y el incumplimiento y,

CONSIDERANDO:

Que analizando el caso surge que mediante acto administrativo de fecha 3-3-04 -fs 108- se practicó cargo deudor por haberes indebidamente percibidos. Así según constancia de fs 110 se presenta la titular proponiendo forma de pago en 40 cuotas pero solo abono menos del 10% del total de lo adeudado, conforme surge de fs. 61;

Que por la dilación del trámite y el monto de la deuda se procedió a reliquidar la misma a fs. 76/77 la que asciende a \$42.338,60 y descontando lo pagado \$360 (fs.61) el saldo a recuperar mediante el trámite del título ejecutivo, asciende a la cantidad de pesos cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$41.978,60)

Que a fs. 79 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 07/09/2011, según consta en el Acta N° 3066;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declara legítimo, en el orden a los argumentos de hecho y de derecho expuestos precedentemente, el cargo deudor impuesto a Amalia Lidia RODRÍGUEZ LOZANO por la suma de \$42.338,60 (fs. 76/77);

ARTÍCULO 2. Girar los autos a la División Adecuaciones y Altas del Dto Determinación de Haberes de la Dcc de Determinación y Liquidación de Haberes a fin de que tome la intervención que se hace a su competencia y confeccione Título Ejecutivo tendiente al recupero de lo adeudado que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho con sesenta centavos (\$41.978,60); cifra final por el descuento de los \$360 que abonó la titular atento fs. 61;

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas para su notificación y registración. Cumplido pasar a la División Adecuaciones y Altas del Dto. Determinación de Haberes de la Dcc de Determinación y Liquidación de Haberes a fin de que tome la intervención que se hace a su competencia y confeccione Título Ejecutivo (art. 2). Cumplido archivar.

Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 797.413

La Plata, 10 de febrero de 2014.

VISTO el expediente N° 2350-100774/01 correspondiente a WARD MIRTA DELIA, en el cual se han practicado deudas, toda vez que la titular de autos ha tenido dos reintros a la actividad, sin haber efectuado la pertinente denuncia en el primer reintros y si bien lo ha hecho respecto del segundo reintros ha percibido haberes con posterioridad, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 782.894, se rechazó el Recurso de Revocatoria oportunamente interpuesto y se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, por haber reintrosado a la actividad sin haber efectuado la pertinente denuncia en los términos del art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 600/94, el cual asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos veintidós con cuarenta y seis centavos (\$251.922,46);

Que si bien la mencionada resolución no se encuentra formalmente notificada, atento las reiteradas presentaciones de la titular de autos, corresponde tener a la misma como notificada de conformidad con los términos del art. 67 del Decreto-Ley 7.647/70;

Que con fecha 5/2/2014 se presenta la titular de autos, solicitando la reactivación del beneficio, situación que se produce con fecha 1/4/2014;

Que a los diez días de haberse producido la reactivación del beneficio con fecha 14/4/2014, se presenta nuevamente la titular de autos, solicitando la suspensión del mismo, atento haber reintrosado una vez más a la actividad;

Que atento haber percibido haberes en forma incorrecta por el período 4/4/2014 al 30/4/2014, el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos ocho mil setecientos sesenta y dos con 70/100 centavos (\$8.762,70);

Que las mentadas deudas encuentran su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios por parte de la titular de autos, toda vez que ha tenido dos reintros a la actividad, sin haber efectuado la pertinente denuncia en el primer reintros y si bien lo ha hecho respecto del segundo reintros ha percibido haberes con posterioridad;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que las deudas en estudio se calcularon en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, de conformidad con la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimos los cargos deudores practicados en autos los cuales ascienden respectivamente a la suma de pesos doscientos cincuenta y un mil novecientos veintidós pesos con 46/100 centavos (\$251.922,46) y pesos ocho mil setecientos sesenta y dos con 70/100 centavos (\$8.762,70), por haberes indebidamente percibidos por la Sra. Mirta Delia Ward, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, Resolución N°8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar a la Sra. Mirta Delia Ward, para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el art.61 último párrafo del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3º: Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 5 días, y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de las mismas.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 818.157

La Plata, 22 de julio de 2015.

VISTO el expediente 2918-34378-69 correspondiente a ATAUN Nieves María, en el cual resulta un cargo deudor, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 5 de septiembre de 2007 se declara legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. Ataun Nieves María, por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre el comienzo de la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, que asciende a la suma de pesos setecientos ocho mil cuatrocientos sesenta y tres con veintinueve centavos (\$708.463,29), en consecuencia se ordena afectar el 20% de los haberes jubilatorios hasta su cancelación;

Que mediante oficio judicial agregado en las presentes actuaciones, se informa que en los autos caratulados “Ataun, Nieves María c/ Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires S/ Medida Cautelar Autónoma o Anticipada”, Expte. N° 12470 que tramitan a pos ante Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, se ordena precauteladamente otorgar efecto suspensivo a la Resolución de fecha 08/09/2007 por la que se declaró legítimo el cargo deudor practicado a la señora Ataun Nieves María por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, que asciende a la suma de \$ 708.463,29 y en consecuencia, suspender el descuento de los haberes jubilatorios de la actora hasta tanto se resuelva la medida cautelar solicitada ;

Que con fecha 9 de marzo de 2011, se produce el fallecimiento de la Sra. Ataun, Nieves María, conforme certificado de defunción agregado en las presentes actuaciones;

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular el saldo deudor a la baja de la afectación dispuesta oportunamente por la medida cautelar, la cual asciende a la suma de pesos \$703.644,52;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la causante, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la Resolución N° 08/2012, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el saldo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de pesos setecientos tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con 52/100 (\$703.644,52) por haberes indebidamente percibidos por la Sra. ATAUN, Nieves María por el período comprendido entre la percepción del beneficio provincial y el cese en el orden nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, Resolución 08/2012 y los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Intimar mediante Edictos a los derecho-habientes de la Sra. ATAUN, Nieves María, para que en plazo perentorio de 10 días realicen un propuesta de pago del total de lo adeudado y consignado en artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta, debiéndose accionar contar el Juicio Sucesorio “ATAUN, NIEVES MARÍA S/ Sucesión Ab Intestato” que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del Artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho archivar.

Departamento de Relatoria

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 828.057

La Plata, 25 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente 2918-60827 correspondiente a GONZÁLEZ GREGORIO RAMÓN SUC., en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 597.231 del 26 de febrero de 2009 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Bustos Martina.

Que se advierte de la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. González Gregorio Ramón, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social,

Que en nota presentada, la peticionante del beneficio pensionario, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuente del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente,

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de pesos ochocientos uno con treinta y uno centavos (\$801,31). Que la deuda en estudio de cálculo en orden a los establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso.

Que lo real y concreto el que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Bustos Martina, que asciende al monto actualizado, con intereses de pesos un mil uno con sesenta y cuatro centavos (\$1.001,64), intimar a los derecho-habientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70. En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, posterioridad al fallecimiento del Sr. González Gregorio Ramón, cuya autoría fue asumida por la Sra. Bustos Martina, quedando un saldo pendiente de pago de pesos un mil uno con sesenta y cuatro centavos (\$1.001,64).

ARTÍCULO 2º: Intimar a los derecho-habientes, a que en plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. Decreto-Ley 7.647/77.

ARTÍCULO 3º: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo, por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70

- 1.- Expediente N° 2918-78734/76 Isolina LAMELA S /Suc.
- 2.- Expediente N° 2337-20938/06 María Magdalena CASAZZA S/Suc.
- 3.- Expediente N° 2918-23068/78 Blanca Rosa PURICELLI S/Suc.
- 4.- Expediente N° 2803-66384/89 Dora Petronila LENCINA S/Suc.
- 5.- Expediente N° 21557-114378/08 Antonio PERETTI S/Suc.
- 6.- Expediente N° 2918-21761/93 Silvia Norma CATTARIN S/Suc.
- 7.- Expediente N° 2350-692/96 Luis EXMER S/Suc.
- 8.- Expediente N° 2337-19133/80 María Angélica ALBARELLOS S/Suc.
- 9.- Expediente N° 21557-278424/14 Nicolasa Juana MACRINI S/Suc.
- 10.- Expediente N° 2337-21708/80 Telma DESIMONE S/Suc.
- 11.- Expediente N° 2918-73336/76 Guillermina LLORENTE S/Suc.
- 12.- Expediente N° 21557-53107-06 Florentina Leonor DIEZ S/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-349086/16 María Aide AZNAR S/Suc.
- 2.- Expediente N° 21557-349378/16 Juan Martín UZABIAGA S/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-297029-14 Rodolfo Alberto CABRERA S/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

Instituto de Previsión Social

C.C. 2.279 / mar. 9 v. mar. 15

Provincia de Buenos Aires SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL LA PLATA AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Subgerencia de Coordinación Regional La Plata - ARBA, con domicilio en calle 7 N° 690 de la Ciudad de La Plata (CP1900), comunica por cinco días que en el expediente administrativo N° 2360-241858/2015 se ha emitido la Disposición Delegada N° 055-085/16, del 23/02/2016, la cual dispone la aplicación de una multa por infracción al artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O 2011) al contribuyente CABANAS AL SUR S.A. - CUIT 30-70720016- 9, con último domicilio fiscal conocido en calle Malvinas Argentinas N° 900 de la localidad de Lezama - Provincia de Buenos Aires, por el depósito extemporáneo de las posiciones 05/2010, 06/2010, 10/2010, 11/2010, 12/2010, 01/2011, 02/2011, 03/2011, 04/2011, 05/2011 y 08/2011 en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen Especial de Retenciones por la Actividad Agropecuaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Atento a lo normado por los artículos 18, 21 y 63 del Código Fiscal-Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y modificatorias), configura "prima facie" la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, el señor Mumyo Marcos Daniel, DNI 30.977.076, con último domicilio informado sito en calle Díaz Vélez N° 128 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente. Se cita y emplaza al sujeto obligado y al responsable solidario para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, aleguen su defensa por escrito y ofrezcan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 1.0397- (T.O. 2011 y modificatorias). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la calle 7 N° 690 Piso 2° de la ciudad de La Plata (CP 1900). La Plata, 16/12/2015. Fdo.: Ricardo Andrés Zufriategui - Subgerente de Coordinación Regional La Plata - ARBA.

C.C. 2.410 / mar. 11 v. mar. 17

PELQUE Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Sociedad constituida el 12 de julio del 2001, bajo la matrícula 59.619, Legajo 1/110.043 del 23 de octubre de 2001, comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 2015, se resolvió aumentar el capital suscripto en \$ 4.040.000 mediante la emisión de 40.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.00 cada una con derecho a 1 voto por acción. Habiéndose cumplido el plazo establecido en Art. 194 Ley 19.550 L.S.C. se ofrece el remante accionario a los socios que hubiera aceptado previamente, otorgándose plazo para suscribir las acciones hasta los 30 días corridos siguientes, contados a partir del último día de publicación del presente. Cr. Martín Codagnone.

L.P.16.879 / mar. 14 v. mar. 16

LOUREIRO Y CÍA. S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Reunión de Socios del 18 de septiembre de 2014 se resolvió la readequación del signo monetario del capital social y el aumento de capital fuera del quintuplo por capitalización de reservas facultativas, aumentándose el capital social de la suma de \$1000 a \$30.000, modificándose el Art. 3 del Estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social es de \$30.000 (Pesos treinta mil) dividido en 3000 cuotas partes de \$10 (Diez pesos) valor nominal cada una y de un voto por cuota parte". Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Dr. Edgardo Sandoval, Abogado.

L.P. 16.901 / mar. 14 v. mar. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a LUCAS ARIEL HERRERA, DNI 32.966.686, que en el expediente N° 2900-64389/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna- Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución nro. 6775/14, que dice: "La Plata, 25 de noviembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-64389/13, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Lucas Ariel Herrera, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por abandono de cargo a partir del 20 de marzo de 2013 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.544,56); que pese a haber sido debidamente notificado según consta a fojas 5, el Departamento Tesorería informa a fojas 7 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que a fojas 15 el Departamento Liquidación de Haberes practica la liquidación de los intereses respectivos; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y dé en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de

Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso trabar inhibición general de bienes; que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 9, Contaduría General de la Provincia a fojas 12 y 18 y Fiscalía de Estado a fojas 13 y 16; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º: Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Lucas Ariel Herrera (DNI 32.966.686) por la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.544,56), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2º: Intimar al ex agente Lucas Ariel Herrera para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3º: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto - Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nro. 6.775. Fdo.: Dr. Alejandro

Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani a/c Despacho.

C.C. 2.490 / mar. 14 v. mar. 18

FUNDACIÓN HACIENDO PROEZAS

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 29/02/2106 cambió su domicilio mudándolo de la calle Lisandro de la Torre 4117, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., al lugar sito en la calle diagonal Bouchard 2769, Barrio Parque Caseros, Pdo. Tres de Febrero Pcia. de Bs. As. Fdo. Cdor. Lucas Daniel Touzet.

L.P. 16.928

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA Dirección Municipal de Cementerio

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran CARABAJAL LUIS FERNANDO y EXÓSITO NORBERTO, cuyos restos se encuentra en la Galería 6 Fila 5 Nicho 1113 y la Sección 18 Letra S Sepultura 27 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 7 de marzo de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.580

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** CENEVIVA FRANCO NÍCOLÁS, CON D.N.I. N° 28.825.250, domiciliado en la calle Colón 631 Monte Grande, transfiere a título gratuito a Ceneviva Mariano Arnaldo con D.N.I. N° 22.163.899, domiciliado en la calle Medel 260 Monte Grande, el fondo de comercio con rubro tornería mecánica, sito en Italiani 612, Monte Grande y Expte. de habilitación N° 10267/96. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.482 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** En cumplimiento de la normativa vigente por el término de 5 días, se comunica al comercio que la firma JACIN S.R.L., CUIT 30-70871793-9 vende, cede y transfiere a Sr. Marini Rubén Oscar CUIT 20-1514355940-9, el comercio de Venta de materiales de construcción, sito en la calle Leandro N. Alem 1173. Reclamo de Ley en domicilio citado.

L.Z. 45.468 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - **Zárate.** DE ALMEIDA MANUEL, DNI 7.844.591 vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio ubicado en Tapia de Cruz N° 998 denominado La Esquina de Olga a De Almeida Manuel y De Almeida Elizabeth Gabriela Sociedad de Hecho CUIT 30714829404. Reclamos de Ley en el dom. citado.

Z-C. 83.090 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Greg. de Laferrere.** JINQIANG ZHUANG transfiere a Xiong Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en García Merou N° 5875-Greg. de Laferrere. Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.146 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** Se avisa que KRYWKO MARÍA CRISTINA, con DNI 14.861.041, transfiere fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Juan Manuel de Rosas 118, Lomas del Mirador a Licropani Melina, con DNI 30.067.167. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.148 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Se informa que GOLPE TRUCK SERVICE S.R.L. CUIT: 33- 70841829-9 Transfiere el Fondo de Comercio del Rubro Gomería, Lubricentro y Lavadero sito en Ruta 8 Km. 57.5 - Pilar a Fyg Servicios S.A. (E.F.) Libre de todo Gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 38.455 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar.** MATÍAS OSVALDO MARTÍNEZ CUIT 20-30927976-0 transfiere el fondo de comercio de Bar "Peña Morada" ubicado en Av. Luis Lagomersino 2780 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires al Sr. Brian Nahuel Polak CUIT 20-402319713 reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.515 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Vte. López.** MARÍA DEL CARMEN RAPOSO, LUCÍA MENSCH DNI: 28.986.001; JULIÁN MENSCH 26.186.359, como únicos herederos de Bruno Víctor Mensch que surge de la declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "Mensch, Bruno Víctor s/ Sucesión Ab- Intestato" ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, de la Ciudad de Buenos Aires avisan la venta de Farmacia Mensch, sita en Roca 702, Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Farmacia Zera, S.C.S.", representada por su socio comanditado Severino Luciano Eduardo, DNI N° 26.025.065, con domicilio en Roca 702 (fondo) Localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Roca 702, localidad y Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As.

S.I. 38.529 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Castelar.** El Sr. PLAZA JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere Taller Mecánico del Automóvil sito en la Av. Pte. Perón n° 5998, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Genovese Emiliano Nicolás. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.432 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Morón.** La Sra. HUANG WENJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Córdoba n° 563, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Buenos Aires a la Sra. Yan Pinglan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.433 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** Se avisa que SUSANA NOEMÍ BULLA D.N.I. N° 11.647.720, vende a Analia Eleonor Dominguez D.N.I. N° 21.771.529 el fondo de comercio de Art. de Cotillón y Repostería ubicado en Leandro N. Alem 747 de Monte Grande. Reclamos Ley mismo domicilio.

L.Z. 45.500 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino.** GUSTAVO CÉSAR SENDRA, CUIT N° 20-12684996-7, comunica transferencia de Habilitación Municipal a Pinturería Sendra S.R.L. 30-71509654-0, sita en Avda. Río Paraná N° 7430, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.127 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se avisa que SIEMPRE SUR S.A. CUIT 30-70872859-0, transfiere a El Club de Pastas S.R.L. CUIT: 30-71506537-8, negocio de Elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en Avenida Galicia 270, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.029 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** MANUEL C. FORNOS transfiere a Alejandro Arce la Farmacia sito en la calle Alvear 2574, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.677 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** ROMINA L. CUESTA con CUIT 27-27089577-3 transfiere a Paola B. Núñez con CUIT 27-26649351-2 el Bazar-regalería en el domicilio Stgo. del Estero 812 de la localidad de Ing. Maschwitz. Reclamos de leyes en el mismo.

Z-C. 83.099 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **San Justo.** MOREL SERGIO HÉCTOR, transfiere a favor de la Sra. Giacomelli Olga Alicia la habilitación Industrial, Fábrica de cortinas plásticas sita en Juan Manuel de Rosas 2945/ Esnaola 3637, San Justo, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.425 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **San Justo.** Dr. Alejandro R. Mazan CPN oficinas en J. M. Pueyrredón 237 de Morón, avisa; Cesión de fondo de comercio - PETROLMAS S.A. (30711093415) cito en Washington 2432 de CABA cede a Wilnor S.A. 30707560971 Estación de Servicio cita en Don Bosco 2680 de San Justo, Pcia. Bs. As. (G3 ED S.A.). Reclamos de Ley en Washington N° 2432 de Ciudad. Aut. de Bs. As.

Mn. 60.417 / mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - **Quilmes.** Por Boleto de Compraventa del 26/2/2016 ADRIANA EDITH ARRONDO, argentina, comerciante, DNI 14.763.666, CUIT 27-14763666-6, mayor de edad, casada con Alberto Pablo Manoff, domicilio calle 40 N° 5412, loc. Plátanos, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. vendió y transfirió a Adrián Antonio Gómez, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 24.206.783, CUIT 20-24206783-6, viudo, domicilio calle 40 N° 5454, loc. Plátanos, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As., el Fondo de comercio de su titularidad destinado rubro: "Heladerías", asentado en local comercial sito en Av. Calchaquí N° 4503, de la Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., y gira bajo la denominación de "Pablo Heladería", Habilitación otorgada por Expte. 4091-10563-M-99 ALC. 1, Cta. Cte. 500.000.434-7, el 3/10/2001 por el Municipio de Quilmes. Precio: \$1.200.000, pagaderos en 60 cuotas de \$ 20.000. Se cita a presuntos acreedores y demás reclamantes, postulen sus oposiciones a esta transferencia en términos Art. 4 Ley 11.867 en domicilio Av. Calchaquí N° 4503, Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. en horario 12:00 a 18:00. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

Qs. 89.249 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata.** FUNDACIÓN GARBUGLIA CUIT 30-69994140-5 transfiere el Hogar Centro de Día "Al Andalus" a la sociedad AFG San Dimas 2013 S.R.L. CUIT 30-69204555-2. Reclamos de Ley en calle 12 N° 184 Torre 1 Piso 1º de La Plata. Alberto Marcelo Altuve, Contador Público.

L.P. 16.883 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** Transferencia de fondo de comercio depósito y formulación y fraccionamiento de solventes titular laboratorios PROLAC SRL ubicado en León XIII N° 120 F. Varela a la firma Diproel SRL.

Qs. 89.206 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. SKOTNICA CASHIKI AYELÉN, vende y transfiere a Raúl Alberto León y a Juan Carlos Marrapodi, fondo de comercio Haroldo's Restaurante, Sitio en Laprida 47 Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo. Marcelo Calandria, Abogado.
Qs. 89.228 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Se comunica que ALRIC MARÍA INÉS, DNI 32.978.917 y SITZ MAXIMILIANO, DNI 26.264.563, ambos actuando en representación de Farmacia M.S. Sociedad en Comandita Simple y representando la totalidad del capital social de la sociedad mencionada con anterioridad, domiciliada en calle Sarmiento 752 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Pcia. Bs. As.; transfieren a Huici Retman Gustavo Hernán, DNI 25.994.918 domiciliado en Las Heras 1462 de la ciudad de Bahía Blanca partido del mismo nombre, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio en el rubro Farmacia, sito en calle Sarmiento 756 de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos Ley 11.867 dirigirse a Sarmiento 756, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Oliveri Alejandro E.
B.B. 56.409 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Moreno**. CARLOS HERNÁN LUBO, transfiere a Juan Bautista Schaller una Panadería sin elaboración, sito en la calle Bernardo Caveri (ex. Cervantes) 1447 Barrio Trujui Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.530 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Itzaingó**. TORDINI PAOLA MARINA, transfiere el 100% de su 50%, a Tolaba Rosa Analía, Fondo de Comercio, Lavadero de Ropa, sito en la calle Muñiz N° 496, Itzaingó, Pdo. de Itzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.536 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Claypole**. La Sra. BURGOS CARMEN MATILDE, DNI 30.165.561, domiciliada en Roca N° 571, de la localidad de Burzaco, vende y transfiere Fondo de Comercio El Cóndor Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en El Condor N° 3646, de la localidad de Claypole, Partido de Alte. Brown a la Sra. Cynthia Ester Gómez, DNI 33.144.035 domiciliada en Lavalle 2247 de la localidad de Rafael Calzada. Reclamos de Ley en el mismo. (vto. 6544).
L.Z. 45.559 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se hace saber que la Srta. MARÍA FABIANA COPEL, DNI N° 18.644.060 con domicilio en Dorrego N° 67 de M.d.P., ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Garage Comercial, sito en R. Peña N° 3883, Hab. Municip. Expte. N° 13.570/3/2009, cuenta 137.622 libre de toda deuda, gravamen y con la totalidad del personal a cargo a saber: Miguel Pablovich, D.N.I. 4.974.070 y Daniel Ángel González, D.N.I. N° 27.416.835 al Sr. Federico Javier López, DNI N° 31.299.437, domiciliado en Elcano N° 3758 depto. 2, de M.d.P. Reclamos de Ley en La Rioja 2009 2° A-de M.d.P.
G.P. 93.177 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. VERÓNICA MARCELA GARAY transfiere a Nefival S.A. el fondo de comercio del "Mercadito", sito en 11 - Uriburu N° 3601, Villa Granaderos de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 16.946 / mar. 15 v. mar. 21

Convocatorias

IRIBERRI S.A.C. I. y F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Iriberrí S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 11:00 hs. del día 29 de marzo de 2016 en la sede social de Dr. Muñiz 562 de la Ciudad y Partido de Luján, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular N° 47 cerrado el 13/10/2015.
 - 2) Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución del capital social, ajustes de capital, ganancias, reservas y resultados no asignados de acuerdo a los estados contables al 13/10/2015.
 - 3) Designación de la persona responsable de la custodia de los libros y documentación social.
 - 4) Presentación de la documentación requerida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
 - 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- La sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Erolidine Aja de Iriberrí, Liquidadora.
L.P. 16.577 / mar. 9 v. mar. 15

J & M SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asam. Gral Ord. en 1° convoc. para el día 30/03/2016 a las 10:00 hs. y a las 11:00 hs. en 2° convoc. en Rivadavia 336, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación acta de asamblea anterior.
- 3) Elección del Direct. por terminación de mandatos. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Marta Leonor Bragagnolo, Presidente.

L.P. 16.641 / mar. 9 v. mar. 15

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2016, a las 18,00 horas en el local de la Calle Coronel Brandsen N° 2.265, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015;
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por dos ejercicios;
- 5°) Fijación del (número de miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio. Gerardo Sampietro, Presidente. Pedro Salvador Coccozza, Notario.

L.P. 16.707 / mar. 10 v. mar. 16

UNIÓN TUNARI SA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 1 de abril de 2016, a las 14 horas, en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs. Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal. Carácter excepcional.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, en referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.
- 4.- Distribución de utilidades excediendo los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Ratificación de la aprobación del Reglamento Interno aprobado en la asamblea del día 27 de noviembre de 2015. Los señores accionistas deberán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 (LGS) comunicar su asistencia al domicilio legal. José Segade, Contador Público Nacional.
Av. 95.028 / mar. 10 v. mar. 16

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2015.
 3. Aprobación de la gestión del Directorio.
 4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
 5. Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por renuncia de los actuales mandatos.
 6. Designación de un Director Titular y un Director Suplente en representación de las acciones clase A por renuncia de los actuales mandatos.
 7. Plan de mejoras 2016.
 - a) Refuerzo de la seguridad perimetral sobre Av. de los Lagos.
 - b) Mejoramiento paisajístico en rotonda de acceso y área del house.
 - c) Otros cambios de interés general.
 8. Financiamiento específico para afrontar cada proyecto que se apruebe.
 9. Informe sobre la gestión de Seguridad.
 10. Informe acerca de la evolución de Inversiones.
- El Directorio
Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al Art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 17 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Manuel H. Kosoy, Presidente.
C.F. 30.259 / mar. 10 v. mar. 16

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 29 de marzo de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/12/2015.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres Directores titulares y tres suplentes clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
7. Ratificación de la modificación de los Arts. 5.3.3, 5.4, 6.3, 13.2, 15.2, 17.2 y 28.3 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas, aprobado por el Directorio.
El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2015 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 15 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00. Manuel H. Kosoy, Presidente.

C.F. 30.256 / mar. 10 v. mar. 16

AMENABAR MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 2016, a las 12:00 horas, en la sede de Alberdi y Mitre, ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cumplimiento de las Observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. Eduardo Moretti, Presidente.

L.P. 16.606 / mar. 10 v. mar. 16

IHF CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 16 N° 971, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, para el día 29 de marzo de 2016, a las 8:00 hs., como primera convocatoria y a las 9:00 hs. como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2016 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550.
3) Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades, fijación de retribuciones en exceso (Art. 261 LS). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Diego Martín Mollo, Contador Público.

L.P. 16.681 / mar. 10 v. mar. 16

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 2016, a las 11:00 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivos de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas.
3) Consideración de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2015.
4) Retribución a los integrantes del Directorio y Tratamiento de su gestión.
5) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes del Directorio y del Órgano de Fiscalización que correspondiera.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 2 de abril de 2016, a las 13:00 horas, en la sede social de O. Lilledal 169, Junín, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Reforma del Artículo n° 5 del Estatuto de la sociedad. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 69.090 / mar. 11 v. mar. 17

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 2016 en 1° y 2° Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerde 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Documentos Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2015.
2) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2015.
3) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C.
4) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.
5) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.106 / mar. 11 v. mar. 17

GESUNDHEIT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 31 de marzo de 2016 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de Gesundheit S.A. sita en Avda. Mitre 1800 piso 10 Of. "C" Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados contables, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
3) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Tonelli Nélide Irene, Presidente.

L.Z. 45.525 / mar. 11 v. mar. 17

ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Amigos de Libertad convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2016 a las 20 hs. en su sede social de calle Víctor Mercante N° 200 de la Ciudad de Libertad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y Consideración del acta Anterior.
2) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.
3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 16 comprendido desde el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015.

Mn. 60.459 / mar. 11 v. mar. 17

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2016 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Fijación del número de Directores y su elección.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 13 de abril de 2016. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público. L.P. 16.907 / mar. 14 v. mar. 18

DIAGNÓSTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de abril de 2016 en calle 62 N° 376 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Establecer mecanismos para el pago de cuotas anuales, reglamentos sobre el pago de cuotas anuales, propuestas para integrar nuevos accionistas.
3) Tratamiento sobre venta o cesión de acciones. Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2011. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Presidente: Cosoli Ariel.

L.P. 16.910 / mar. 14 v. mar. 18

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de abril de 2016, a las 09:00 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los instrumentos sociales correspondientes a lo dispuesto por el artículo 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales y la gestión social con relación al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2015.
3) Remuneración al Directorio y consideración de los resultados.

4) Designación del Directorio con mandato por un ejercicio comercial. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público. Nacional.

L.P. 16.882 / mar. 14 v. mar. 18

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Continuación Asamblea Ordinaria del 25/11/2015. Convóquese a los Señores Accionistas de "Transportes Gargano S.A." a la continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de marzo de 2016 a las 11 horas y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km. 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos citados el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

- 2) Distribución de los resultados acumulados.
 - 3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
 - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- José Antonio Gargano, Presidente. Carlos Damián Mauric, Contador Público Nacional.
S.I. 38.570 / mar. 14 v. mar. 18

TERMINAL QUEQUÉN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2016 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Juan de Garay s/N°, Puerto Quequén, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2015.
- 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4. Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
- 5. Destino de las utilidades.
- 6. Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
- 7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Gustavo A. Catalano, Escribano.
 L.P. 17.018 / mar. 14 v. mar. 18

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 7 de abril de 2016 a las 15:00 hs. a realizarse en la sede social de calle Rivadavia 2623 de Mar del Plata, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Balance General cerrado el 31/12/2015 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550.
- 2) Absorción de la pérdida del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio, del síndico y sus honorarios.
- 4) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad comprendida en el Art. 299, Francisco Pagano, Presidente.

G.P. 93.164 / mar. 15 v. mar. 21

PRESIDENTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Presidente S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2016, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Corrientes 1516 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2015. Resultados del mismo su tratamiento.
- 3) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Corrientes 1516 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Presidente.
 G.P. 93.165 / mar. 15 v. mar. 21

IRUÑA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas y titulares de partes de interés de Iruña S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2016, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Juan B. Alberdi 2270 de esta ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Justificación del llamado fuera de término.
- 3) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2015. Resultados del mismo su tratamiento.
- 4) Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas y titulares de partes de interés, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Juan B. Alberdi 2270 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez, Administradora.
 G.P. 93.166 / mar. 15 v. mar. 21

M.C MEDIA CAÑA S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - la convocatoria asamblea extraordinaria para el día 1° de abril de 2016 a las 16:00 y 17:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede central de MC media caña S.A. Horacio Cestino número 1035 Ensenada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de presidente de la asamblea.
- 2) Reforma del estatuto social.
- 3) Aumento de capital social.
- 4) Designación de los socios para firmar el acta. No comprendida artículo 299 Ley 19.550. Haydee Isabel Barbolla Barbolla, Abogada.
 L.P. 16.939 / mar. 15 v. mar. 21

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
 Departamento Judicial Gral. San Martín
 LEY 10.973**

POR 1 DÍA - NICOLÁS JOSÉ HUSSEIN, D.N.I. N° 28.321.261 con domicilio en Loreto 2344 de la localidad de Villa Raffo, Partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).
 S.M. 51.707

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
 Departamento Judicial Mar del Plata
 LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: LAVIGNA, FERNANDO JAVIER de Av. Montreal 357 de Santa Clara del Mar. y la Reinscripción como Martillero y Corredor Público: RODRÍGUEZ, SILVIA SUSANA de Santiago del Estero 1623 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
 G.P. 93.186

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
 Departamento Judicial Mar del Plata
 LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Reinscripción como Martillero y Corredor Público: JOSÉ ALEJANDRO MARSALA (Reg. 3338) de Av. Colón 2883 Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
 G.P. 93.187

Sociedades

BIO-OPTIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 27/7/15 se traslada la sede social a Hipólito Yrigoyen 2789, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. Rodolfo Laureano Hernández. Abogado.
 C.F. 30.251

LOGTRANSP V & V S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvestre Alberto Pérez, 09/02/1957, D.N.I. 12.567.851, casado, domic. Braile 235; Vanesa Edith Rodríguez, 19/04/1979, D.N.I. 27.221.062, soltera, domic. Belgrano 1113; ambos arg., comerc. y Loc. y Part. de Cañuelas, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 26/02/2016 con firma certificada por Escribano Público. 3) Logtransp V & V S.R.L. 4) Domicilio Legal: Hipólito Irigoyen 528, loc. y part. Cañuelas, prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero al transporte por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de lo transportado; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales pudiendo realizar transporte de pasajeros de los denominados de oferta directa, excursiones y turismo; quedando expresamente exceptuado el transporte público de pasajeros. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 30.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Vanesa Edith Rodríguez, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.
 C.F. 30.252

FINANGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 13/08/2009 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 20/08/2009, se resolvió reformar los Art. 9°, 15, 19, 20 y 21 del Estatuto Social. Apoderado: Eleazar Christian Meléndez, por Escritura pública N° 94, Folio 306 de fecha 17/04/2013, pasado ante la Escribana Hebe Maciel.
 C.F. 30.220

MATERIALES GRANÍTICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fabio Rubén Verdinelli, D.N.I. 16.124.885, 16/10/62, divorc., domic. en Wineberg 2284, Loc. y Parto Vicente López; Francisco Miniace, D.N.I. 12.033.367, 27/12/55, cas., domic. en Francisco Lagorio 1585, Loc. Martín Coronado, Part. Tres de Febrero; ambos arg., comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 33, Folio 89 del 29/02/2016. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Capital Federal. 3) Materiales Graníticos S.A. 4) domicilio legal: en Francisco Lagorio 1585, loc. Martín Coronado, part. Tres de febrero, prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: A) Transporte: de materiales, materias primas, mercaderías, partes, repuestos y accesorios para la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, energéticas, de puentes, sanitarias, caminos, barrios o urbanizaciones.- B) Construcción: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas hidráulicas, arquitectónicas, energéticas, de puentes, sanitarias, caminos, barrios o urbanizaciones; ejecución de proyectos, administración o realización de obras, asimismo toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, de obras viales y urbanizaciones.- C) Comercial: Compra, venta y distribución mayorista y minorista de toda mercadería transportable relacionada con toda clase de obras públicas o privadas.- 6) 99 años d/inscrip. 7) \$100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Francisco Miniace; Dir. Supl: Fabio Rubén Verdinelli. Fisc se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli. El Abogado.

C.F. 30.253

FEVIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/12/2015 se designó nuevo directorio resultando Presidente el Sr. Adolfo H. Ospital, DNI 16.497.562, Director Titular el Sr. Agustín H. Bernardi, DNI 8.316.843 y Director Suplente el Sr. Edgardo Silva, DNI 12.317.674. Adolfo H. Ospital, Abogado.

C.F. 30.232

SOUL CHEMICALS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 27/10/2015, Guido Ignacio Rebert, D.N.I. N° 27.940.446, argentino, nacido el 04/2/1980, de 35 años de edad, soltero, de profesión licenciado en Sistemas, domiciliado en la calle Paunero 1837, de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, y Raquel Amanda Sellara, D.N.I. N° 5.149.939, argentina, nacida el 08/08/1945, de 70 años de edad, casada, jubilada, domiciliada en la calle Warnes 686, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; 2) Plazo de duración: 99 años; 3) Sede social: Warnes 686, Vicente López- P.B.A.; 4) Capital social: \$ 50000; 5) Objeto: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar productos químicos, recubrimientos y materiales para la construcción sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; 6) Balance general: 30/06 de cada año; 7) Socio Gerente: Guido Ignacio Rebert; se prescinde de sindicatura autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/10/2015. Autorizado según instrumento privado DAA018880767 de fecha 27/10/2015. Augusto Alfonso. Abogado.

C.F. 30.233

METALÚRGICA STECCONI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/01/2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 999.990 (Pesos Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa), es decir, de \$ 10 (Pesos Diez) a \$ 1.000.000 (Pesos un millón), y en consecuencia, modificar el artículo cuarto del estatuto social en dicho sentido. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 30.235

TOKI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 10/02/15. Cambió jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando la sede social en Lavalle 1675 Piso 5° Dto. 13 y cambió al Denominación a Butal Toki S.A. Osvaldo Cramer, C.P.N. C.F. 30.237

CIVILPRO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 10/02/15. Cambió jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando la sede social en Lavalle 1675 Piso 5° Dto. 13. C.P.N. Osvaldo Cramer.

C.F. 30.236

ESTABLECIMIENTO RURAL LA PALOMA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 10/02/15. Cambió jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fijando la sede social en Lavalle 1675 Piso 5° Dto. 13. C.P.N. Osvaldo Cramer.

C.F. 30.238

RÍO DESIGN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 09/10/15. Reforma Artículo 4° Aumentando el capital de \$ 200.000 a la suma de \$ 3.720.468 y cambia la sede social a Avenida Fair 1176 1° Oficina 4 Localidad El Jagüel, Partido Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. C.P.N. Osvaldo Cramer.

C.F. 30.239

FRANUS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se hace saber que la representación legal le corresponde con carácter exclusivo al presidente. Ferraris Mariano, C.P.N.

L.P. 16.747

TORO DE ORO ONE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1°) Por Instrumento Privado del 01 de marzo de 2016 se constituye "Toro De Oro One S.R.L.". Socios: Benítez Páez Cristian Damián, arg., nacido el 10/01/1973, de 43 años de edad, soltero, de profesión empleado público, DNI N° 22.870.207 (CUIT 20-22870207-3), domiciliado en la Calle 465 N° 514, de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Lin Xin, chino nacido el 15/10/1982, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Lifan Cheng, de profesión comerciante, DNI N° 94.115.149 (CUIT 20-94115149-4), domiciliado en la Calle Camino Centenario N° 1258, de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Chen Hang, chino, nacido el 27/07/1983, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Lin Xia Xia, de profesión comerciante, DNI N° 94.016.011 (CUIT 20-94016011-2), domiciliado en la Calle 461 B N° 774. Duración: 99 años. Domicilio social: Calle 474 N° 2750, de la localidad de City Bell Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Capital social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) ganadería de bovinos, cría y venta de los mismos, b) construcción de edificios, dúplex y locales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Administración, representación legal y uso firma social: La administración y la representación de la sociedad será ejercida por una gerencia que estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, e igual número de suplentes. Se nombra como gerente por todo el término de la duración de la Sociedad, al socio Benítez Páez Cristian Damián, quién aceptó cargo. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Laura Antonela Bianchetta, Abogada Tomo 61 Folio 288 CALP.

L.P. 16.731

EL PORVENIR DE GIRAUDIO Y CÍA. S.C.A.

POR 1 DÍA - Prórroga de plazo de duración social. Por AGE del día 19/10/2015 se resuelve prorrogar el plazo de duración social y llevarlo a ciento cincuenta y nueve (159) años contados a partir del 1 de marzo de 1966. Reforma el Art 4. Dr. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 16.752

CASA FERRALIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Socios: Ferraris Mariano, nacido 04/04/1988, edad 27 años y Telic Roberto Emiliano, nacido el día 14/01/1985, edad 31 años. Objeto: se especifica que en el objeto social quedan excluidas las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Roberto Alfredo Breide, CPN.

L.P. 16.746

UNDER WAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst privado, 04/03/2016, Under Way S.R.L. 99 años. Dom. social: 126 N° 1448 ciudad y partido de Berisso Soc. Osses González Hedy viuda, argentina nat., DNI 16.827.719, C.U.I.T.: 27-16827719-4, de 66 años jubilada, domicilio 126 N° 1448 Berisso, González Noelia Alicia casada, argentina, DNI 24.421.350, C.U.I.T.: 27-24421350-8, 40 años empleada, calle 19 N° 2150 La Plata, Capital social \$20.000. Objeto: a) Construcción b) Comercial, c) Financiera, d) Inmobiliaria. e) Consultora. Cierre ejerc. 30/09 Adm y Rep Legal: Socio Gerente Osses González Fisc.: Socios no gerentes. Diego Testani Osses. Contador Público.

L.P. 16.741

SANATORIO BERNAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que por reunión de socios del 18/12/2015 se ha resuelto: Reformar el artículo cuarto del estatuto social y prorrogar el plazo de duración de la sociedad. Verónica González. Abogada.

C.F. 30.223

LOS MIRTO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2015, se resolvió Aumentar el Capital Social hasta la suma de Pesos Ocho millones (\$ 8.000.000) y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Cdor. Aníbal E. Mendia.

L.P. 16.738

J&M LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del presentado 10/02/16 Caf. Fed. N° 30103. Por Acta del 24/02/16 Reforma Artículo Primero: "Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires y tendrá por denominación Transporte De Carga Del Oeste Jm S.R.L.". C.P.N. Osvaldo Cramer.

C.F. 30.224

HORNERO CHICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/14, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Nicolás Guido Clutterbuck, Vicepresidente: Ivan Woycik, Directores Titulares: Matías Pedro Clutterbuck y Janet Semple y Director Suplente: Jimena Mazzoleni, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santamarina 254, Tandil, PBA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/2/15 se resolvió por unanimidad: 1) el Aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 26.549; 2) la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Alarico R. Cardona. Escribano.

C.F. 30.229

LUFU ALBERTI 2015
Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de 29/02/2016 se reforma estatuto, quedando el artículo 5° redactado como sigue: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerente con uso de la firma social, por el lapso de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por decisión de los socios. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley de Sociedades, el/los socios gerentes constituyen un depósito en la cuenta de la sociedad por la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) en garantía de su/s gestión/es. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, negocios u operaciones ajenos a la sociedad La sociedad prescinde de fiscalización, aclarándose que la fiscalización la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Si la sociedad incurre en la causal prevista por el artículo 299, inciso 2° de la Ley 19.550, la reunión de socios que dispusiera el aumento de capital habrá de elegir un Síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Rigen al respecto las previsiones de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. La designación no importa reforma estatutaria". Fdo.: Nazarena Soledad Stranieri, Abogada. Autorizada por contrato de fecha 03/08/2015.

C.F. 30.228

MANPOT LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Alberto Potulnisky, 10/10/1964, casado, argentino, empresario, calle 7 número 2769 Berisso, DNI 16.978.436; Viviana Clarisa Mango, 05/02/1968, casada, argentina, empresaria, calle 7 número 2769 Berisso, DNI 20.012.158. 2) Instrumento priv. 02/03/2016. 3) Denominación: Manpot La Plata S.A. 4) domicilio de la sociedad calle 7 N° 2769 de la Ciudad y Partido de Berisso. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyecto, planificación, reforma, reparación, construcción integral de viviendas, casas, departamentos y dúplex, edificios en Propiedad Horizontal, edificios residenciales y no residenciales, loteo y urbanizaciones, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimientos de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería, de transporte, redes, arquitectura, perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades. Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas y accesorios de vestir, calzado, todo tipo de materiales para la industria de la construcción en general, maquinarias, equipos, herramientas, motores, como así también materias primas. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios de todo tipo de empresas. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de Propiedad Horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios y propiedades. Financieras: Por medio de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compraventa de títulos públicos y valores privados; participación de empresas: créditos hipotecarios o comu-

nes y otros valores de exclusión de los que requieren el concurso público y las actividades comprendidas en la ley 21.526. Otorgar avales y garantías reales. Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra, venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Gabriel Alberto Potulnisky DNI 16.978.436; Viviana Clarisa Mango DNI 20.012.158 únicos accionistas. Presidente: Viviana Clarisa Mango DNI 20.012.158 y Director Suplente: Gabriel Alberto Potulnisky DNI 16.978.436 9) Representación legal: Viviana Clarisa Mango DNI 20.012.158. 10) Cierre de ejercicio: 31/01. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional. L.P. 16.737

HELMERICH & PAYNE (ARGENTINA)
DRILLING CO., Sucursal Argentina

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Helmerich & Payne (Argentina) Drilling Co., Sucursal Argentina, inscrita con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número novecientos dieciséis, libro cincuenta y cuatro, tomo B del Estatuto de Sociedades Extranjeras, a través de su representante legal, Sr. John Brenden Owen, con DNI 94.093.103, tal como surge del poder concedido en fecha ocho de enero de dos mil nueve, deja constancia de la decisión de cambiar su sede social a la calle Edison 2659, 2° piso, Edificio Oeste, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Yanel Domínguez, Abogada.

C.F. 30.230

TERRITORIO MULTIESPACIO
PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ts. As. 22/02/2016, "Territorio Multiespacio Producciones S.R.L.", por instrumento privado de fecha 26 de enero del año 2016, se modifica el artículo tercero del Contrato Social, relativo al objeto societario, el que se reduce a las siguientes actividades: a) Producción y Representación Artística; b) Producción de Películas; c) Publicidad.

T.A. 87.057

FANTREPU S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio sobre designación de gerentes y ejercicio social). 1) Se designan como Gerentes: Marena Carrettoni Agustina y Franco Marena Carrettoni. 2) La fecha del ejercicio social corresponde a los 30 días de noviembre de cada año. Julián Matías Rossi. Abogado. Mc. 66.109

CUPRESUS S.R.L.

POR 1 DÍA - El Sr. Alonso Manuel de 51 años de edad, casado. Argentino, Prof. Abogado, domiciliado en Maipú 660 de la ciudad de Tandil. Prov. de Bs. As. con D.N.I. N° 14.416.014 juntamente con el Sr. Herrnida Gustavo de 56 años de edad. Soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Alsina 797, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil. Prov. de Bs. As. con DNI N° 11.158.384, vienen a constituir una S.R.L., que se denominara "Cupresus S.R.L.", con fecha de constitución 04 de marzo de 2015, cuyo domicilio será en Alem N° 660 de la ciudad de Tandil, partido de Tandil y la misma tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de

cualquier entidad. por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria, la sociedad podrá dedicarse a la compra venta de todo tipo de inmuebles. B) Constructora: la construcción de todo tipo de inmuebles, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón. Realizar refacciones mejoras, remodelación es, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios, realizar servicios de movimientos de tierra, decoración, equipamiento. empapelado, lustrado, pintura. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos. D) Podrá actuar como parte fiduciaria en proyectos directamente afectados a la construcción. E) También podrá dedicarse a los servicios de logística, coordinación y transporte de mercaderías relacionadas a la construcción como a cualquier otro tipo de mercadería a granel. F) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría. Invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo. y la agricultura en todas sus etapas. Con plazo de duración de 99 años su capital social es de \$ 20000 y el cierre del ejercicio comercial será el 31/12 de c/año. La administración está a cargo del Sr. Alonso Manuel socio gerente. Fiscalización Art. 55 L.C.S. La Gerencia y representación legal de la Soc. estará a cargo del Sr. Alonso Manuel. Tn. 91.809

WIDE MEDICS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. Priv. del 02/02/2016 y certif. de firmas del 15/02/2016 se constit. "Wide Medics S.R.L.". Socios: Mario Luis Gasperino, arg., nac: 27/06/1956, soltero, DNI: 12.459.065, CUIT: 20-12459065-6, comerciante, domic.: Calle 3 Marías N° 3347, localidad San Miguel, Prov. Bs. As.; y Humberto Víctor Abruciati, arg., nac.: 02/01/1943, soltero, DNI: 04.406.632, CUIT: 20-04406632-8, comerciante, domic.: calle Santiago del Estero N° 4542, localidad José C. Paz, Prov. Bs. As. Domic. Social: Calle Ruta Provincial N° 6, Km. 27, Lote 120, Localidad y Partido de Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. Duración: 20 años; cap. Social: \$ 10.000. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cta. Ppia., de 3ros., o asoc. a 3ros, las sigo Activ.: a) Comercial: compra-venta por mayor y menor, intermediación, distrib., comercializ. de productos odontológicos, biomédicos, veterinarios, farmacéuticos, cosméticos, perfumería, laboratorio, equipamiento p/todo tipo de laboratorio e insumos hospitalarios, comercialización de productos limpieza a granel o fraccionado, artic. papelería y librería comercial y escolar, muebles y útiles p/oficina, hardware y software. b) Industrial: Fabricación y envasado de los productos descriptos en la activ. comercial. C) Importar y Exportar.- d) Representaciones. d) Servicios de consultoría. E) Mandataria. Repres. Social: a cargo del socio Mario Luis Gasperino como Gerente. Fiscalizac.: A cargo de los socios no gerentes. Cierre Ejercicio: 31/05/cada año. N. Martín Sayal. Notario. L.P. 16.720

ASTUFA FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. del 7/7/2014, ratificada mediante Acta de fecha 18/7/2014; se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: a) Director Titular y Presidente: Juan Sebastián Lorne Stephens, DNI 20.908.714; b) Director Suplente: Lilian Inés Stephens, DNI 32.577.403, sin configurar reforma estatutaria; efectuándose la distribución de cargos en el mismo instrumento. Diego Martín Pianezza, Notario. L.P. 16.708

BOLSAFILM S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea N° 65 del 29/01/2016, se realizó renovación del directorio de Bolsafilm S.A. Presidente: Walter Esteban Polakoff, arg., DNI 20.569.459, Vicepresidente: Hernán Gustavo

Trajterman, arg, DNI 22.432.394, Director Titular: Érica Gisela Polakoff, arg, DNI 22.337.556, Director Suplente: Héctor Pablo Polakoff, arg, DNI 4.449.149, Director Suplente: Juan Daniel Polakoff, arg, DNI 4.317.533. Constituyen todos domicilio especial en calle 4 N° 153, Parque Industrial Pilar, Pilar (B). Julieta Monsonis. Notaria. L.P. 16.705

SHAMROCK S.A.

POR 1 DÍA - Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 4, de fecha 16/12/2013, Libro de Actas de Asambleas N° 1, se aprobó la renovación de los miembros del Directorio y se procedió a la respectiva distribución de cargos. En razón de lo dispuesto en la citada Asamblea, el actual Directorio de Shamrock S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Alberto Street, Director Suplente: Mariano Street.

L.P. 16.679

HOGAR LA QUERENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 31/8/14: Presidente: Silvia Daniela García. Director Suplente: Delfina Stemphelet. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 16.680

SIRKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Sirka S.R.L. Por obs. Plazo Social: 99 años, a partir inscripción.

L.P. 16.710

FLEXOMED S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO. del 15/02/2016: Presidente: Diego Cingolani, Director Suplente: Darío Cingolani. Alejo Hilario Costanzo. Contador.

L.P. 16.727

IHF CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Se modifica la composición del Directorio. 1) Fecha de la Asamblea General Ordinaria que aprobó la modificación de la composición del Directorio: 24/06/2015; 2) Conformación del nuevo Directorio: Presidente: David Joseph Scully DNI 94.043.475, CUIT 20-94043475-1; Director suplente: Roxana Lía Farina DNI 23.136.611, CUIT 27-23136611-9. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Diego Martín Mollo, Contador Público.

L.P. 16.682

ONE FIFTY ONE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A., por Esc. N° 73 del 26/02/2016, Escribana Karina Andrea Gissara, Reg. 1479 de la Capital Federal. Accionistas: Nicolás Ezequiel Rossi, argentino, nacido el 16/10/87, soltero, D.N.I. 33.136.538, CUIT: 20-33136538-7, de profesión comerciante, con domicilio en Ramón Santa Marina 1075, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Iván Cabrera, argentino, nacido el 6/08/95, soltero, D.N.I. 38.860.088, CUIT/L.20-38860088-9, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Winter 649, La Madrid, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Avda. Mariano Castex 1257, Local 151, Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas humanas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora, Servicios, Inmobiliaria, La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo y administración de propiedades inmuebles, así como también toda clase de prestaciones inmobiliarias. Financiera, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Consultora en servicio técnico, estudio, investigación, asesoramiento,

dirección de obras y realización de proyectos en ingeniería, urbanismo y arquitectura. Industrial y Comercial. Representaciones y Mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Gastronomía: explotación del negocio de restaurante, casa de comida, y toda otra explotación dedicada al ramo gastronómico. Toda actividad que lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social es de Pesos cien mil (\$100.000) representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: será ejercida por un Directorio por uno a cinco miembros titulares. La Asamblea elegirá igual o menor número de suplentes. Durarán tres ejercicios. Representación Legal: Directorio: Presidente, Nicolás Rossi, Director Suplente: Iván Cabrera. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, y se rige por el art. 284 de la L.S.G. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada Ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 16.687

UNCOR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G. Ord. Unánime del 25/04/2014 se designaron cargos: Presidente: Agustín Nicolás Moledo, DNI 34.079.043, dom. Magallanes 1695, Lavallol, Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. nac. 23/07/88 y Director Suplente: Daniela Soledad Moledo DNI 37.175.201, dom. Magallanes 1695, Lavallol, Ptdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. nac. 27/05/92; Todos arg. y dom. esp. en Olavarría 286 Lavallol, Ptdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Dur. Tres ejercicios. Dr. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 16.688

CREACIONES COLORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. priv. del 23/06/2015, Pedernera Silvia Carolina, nac. el 15/06/55, DNI 11.905.810, comerc. y Romano Mauricio Schiavello, nac. el 30/11/51, DNI 8.647.517, ing. electrónico, ambos, arg., cas. y dom. Las Orcadas 43, Lavallol, Ptdo. Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., constituyen Creaciones Colore S.R.L. Dur. 99 años; Dom.: Aragón 866, Lavallol, Ptdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Capital; \$ 50000. Objeto: expl. comerc. de librería e imprenta, realizac. de tarjetas, sobres, carteles y señales. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no. Dur.: 99 años. Rep. Legal. Gerente: Romano Mauricio Schiavello. Fisc. arts. 55 y 284 LSC. Cierre ejer. 31/03. Dr. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 16.689

LA LOTA S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 15/02/16. Reforma Objeto incorpora expendio de combustibles. Art. 3°: explotación, distribución, transporte, almacenamiento de combustible, lubricantes y derivados. Venta combustibles líquidos o gaseosos, lubricantes, neumáticos, accesorios para vehículos. GNC, asfaltos, parafinas, bases para insecticidas, productos petroquímicos No realizará explotación de yacimientos petroleros. José Galati, Abogado.

L.P. 16.692

ADISE CENTRO DE APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrum. Priv. del 04/02/2016. 1) Marcela Dimarco, DNI 11.205.273, argentina, Licenciada en Ciencias de la Educación, nacida 13/07/1954, casada, domicilio Ingeniero Mitre 245, Localidad Temperley,

Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. 2) y Sebastián Staltari, DNI 26.326.332, argentino, comerciante, nacido el 10/10/1977, casado, domicilio Ingeniero Mitre 245 Localidad Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. 3) Carolina Staltari, DNI 29.055.001, argentina, comerciante, nacida 01/09/1981, soltera, domicilio Ingeniero Mitre 245 Localidad Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. 4) Guido Staltari, DNI 31.031.935, argentino, comerciante, nacido 06/07/1984, conviviente, domicilio Ingeniero Mitre 245, Localidad Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. Adise Centro de Apoyos para Personas con Discapacidad y su Entorno S.R.L. Sede: Ingeniero Mitre 245 de la Localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$100.000 en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas: La sociedad tiene por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, brindar todo tipo de servicios de rehabilitación y educación en sus diversas modalidades y niveles; centros de día, centros educativos terapéuticos, centros de rehabilitación psicofísica y rehabilitación motora; y la comercialización, importación y exportación de materiales destinados a tales fines. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerente: Marcela Dimarco por toda la duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. L.G.S. 19.550. 31/12. Autorizado: Fdo. Escrib. María E. de Pol.

L.P. 16.694

LAS BLANCAS AGRÍCOLA-GANADERA DE RAUCH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ángel Alberto Alonso, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1950, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 152, de la ciudad de Rauch, provincia de Buenos Aires matrícula individual 8.003.478 y CUIT 20-08003478-5, Mariano Alberto Alonso, argentino, nacido el 5 de julio de 1980, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 349, de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 27.830.996 y CUIT 20-27830996-8, ambos mayores de edad, 2) Las Blancas Agrícola-Ganadera de Rauch S.R.L. 3) Instrumento privado de fecha 01/10/2015 y con certificación de firmas de fecha 29/10/2015, 4) Domicilio: Sarmiento N° 172, Rauch, Bs. As. 5) Duración: cincuenta años 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios de transporte terrestre nacional e internacional con vehículos propios y/o de terceros, depósito de mercaderías, encomiendas, almacenamiento, distribución, comisionista y representación de toda operación a fin. Prestación de servicios agropecuarios, explotación y/o administración de campos, propios o arrendados, bosques, montes, haciendas, ya sean ellas bovinos, ovinos, porcinos, equinos; mediante la compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; y en general todo negocio relacionado con la actividad agropecuaria. Podrá realizar asimismo las siguientes operaciones: Compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos, sub-productos, bienes muebles o inmuebles y toda otra operación o prestación de servicios relacionada con la actividad agropecuaria y de transporte. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1319 y concordantes y 1781 a 1790 del Código Civil y Comercial de

la Nación. 7) Capital social: \$ 5.000,00. 8) Administración y representación: a cargo de los socios y/o terceros en forma indistinta designado con cargo de socio gerente. Socio gerente: Ángel Alberto Alonso. Duración igual a la vigencia de la sociedad 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Luciana Cousté, Contador Público.

L.P. 16.696

EL SOBERANO ARGENTINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario de fecha 04/03/16. 2) Inst. Privado complementario del 26/02/16. 3) El Soberano Argentino S.R.L. 4) Socios Gerentes: Paulo Adrián Bigliardi y Luis Alberto Guglielmino. 5) Dr. Pablo Ariel Chialva Boschi, Abogado.

L.P. 16.695

FUTCOM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550). Electos en Asamblea Ordinaria Unánime del 15/12/2013 y distribución de cargos, por tres ejercicios: Presidente: Sra. Alicia Beatriz Arriola; Director Suplentes: Srta. Pilar Gallardo Bonelli. Domicilio L. N. Alem N° 83, San Nicolás, Prov. Bs. As. Juan Carlos Cavallo. Contador Público Nacional.

S.N. 74.040

FUTCOM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Disolución y liquidación de la Sociedad. Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 16/12/2015, se ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad, como así también se han establecido las bases de la liquidación social. Se han designado para esta tarea a la accionista señora Arriola, Alicia Beatriz siendo el domicilio Aguiar N° 21, San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Juan Carlos Cavallo. Contador Público Nacional.

S.N. 74.041

EAL NUTRICIÓN ANIMAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Se hace saber en complemento del edicto publicado el 3/12/2015 que los socios Eduardo Alfredo Lagamma y Javiera Marina Vázquez son casados entre sí en primeras nupcias. C.P. Claudia E. Excoffon.

S.N. 74.030

MAY - JO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 27/01/16. Se designa Presidente: José Luis Aroca, argentino, casado, comerciante, 08/12/62, DNI 16.206.362, CUIT 20-19206362-7, Director Suplente: Ida Graciela Aroca, argentina, casada, empleada, 20/01/72, DNI 22.583.669, CUIT 27-22583669-3.

B.B. 56.319

CONSTRUCCIONES CÁCERES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Se informa que según instrumento privado de fecha 26 mayo de 2015, el Sr. Ernesto Alfano; DNI 11.839.648; argentino; nacido el 7 de mayo de 1955; Arquitecto, domiciliado en Colón N°1331, casado en segundas nupcias con la Sra. Guillermina Haydeé Mordegliá, cedió la totalidad de sus cuotas sociales que tenía en la Sociedad "Construcciones Cáceres S.R.L.", a favor del Sr. Luis Carlos Cáceres; DNI 14.696.088, argentino, nacido el 31/07/1961, casado con Claudia Nabarlats, empresario, domiciliado en Garay N° 324, ambos de Cnel. Pringles. Jorge Moraña, CPN.

B.B. 56.322

CONSTRUCCIONES CÁCERES S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Contrato Social: Cambio de sede y domicilio legal. Fecha de confección de Balance. Se comunica que se formalizó la reforma del artículo primero y quinto del Contrato Social, conforme lo resuelto por unanimidad por Actas de Reunión de Socios de fechas 11/11/14 y del 12/11/2014 respectivamente, en virtud de la cuales: 1) Se establece como fecha de confección de Inventario y Balance General el 31 de julio de cada año y 2) Se fija la sede social y domicilio legal en la calle Palmiro Milani N° 1665 de la Ciudad y Partido de Coronel Pringles. Jorge Moraña, CPN.

B.B. 56.323

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA "EL COMBATE" Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Artículo Quinto: La fiscalización de la sociedad será privada a cargo de socios no gerentes. Gustavo Antonio Forneris, Contador Público.

B.B. 56.327

TRANSÁNCHEZ PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Se informa que por instrumento privado del 18/02/2016, el Sr. Sánchez Alfredo Manuel, DNI 5.515.625, argentino, de profesión transportista, domicilio Almafuerte N° 1724 de Bahía Blanca, casado en primeras nupcias con Schvedt María Eva y el Sr. Sánchez Gustavo Alfredo, DNI 24.436.625, argentino, de profesión transportista, domicilio Gallego Mora N° 3245 de Bahía Blanca. El Sr. Sánchez Alfredo Manuel cede, vende y transfiere al Sr. Sánchez Gustavo Alfredo el 5% de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por un valor nominal de \$ 45.306,50 (pesos cuarenta y cinco mil trescientos seis c/50/100) cada cuota. Se efectúa esta cesión por el precio total de \$ 271.839 (pesos doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y nueve). Laura Jauli, Abogada.

B.B. 56.329

JK TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por reunión de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 23/08/1999 se aumenta el capital social de \$ 60.000 a \$ 300.000. Claudio Miliozzi. Contador Público.

B.B. 56.342

JK TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Por reunión de Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 07/04/2014 se cambia el domicilio social a calle Pedro Pico 3100 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Claudio Miliozzi. Contador Público.

B.B. 56.343

TORRE THAMES 8-30 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Escritura N° 33.29/2/2016. Complementaria de Constitución. Relación Edicto. Registro N° 115516/2015. Lucía Susana Vázquez, profesión comerciante. Juan C. Nardelli Mira, Escribano.

L.P. 16.576

LA TERCERA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 26/02/2016 se resolvió modificar el artículo 4° del estatuto social. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 16.578

TRANSPORTE ROBERTO SCHIAVO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 22/02/2016 se resolvió cambiar el cierre de ejercicio del 30/06 al 31/12. Se modificó el artículo 8 del estatuto social. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 16.579

CARDIOMEDIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/12/15 se designó Presidente: Erinaldo Jorge Gelo, Vicepresidente: María Belén Esandi, Directores Suplentes: Justina María Barrionuevo y Estefanía Gelo, todos domicilio especial en Sargento Cabral 3995 Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As. Martín José López, Contador Público.

L.P. 16.593

BERRY CO S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea del 22/10/15 designó presidente a Alejandro Aníbal Wolgast y director suplente a Leandro Miguel Bittenbinder, ambos domicilio especial en Cuartel III Chacra 336, Las Chacras, Partido de Lobos, Pcia. de Bs. As. Martín José López, Contador Público.

L.P. 16.594

FLEXATEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante contrato del 16/7/15 se designó gerente Marta Elena Rincón, domicilio especial en Williams 1404, Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Martín José López, Contador Público.

L.P. 16.595

SAMPO CONFORT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 3/02/16. 2) Reforma Artículo Tercero: Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de aparatos y accesorios eléctricos y artículos del hogar. Importación y exportación. Compraventa y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros y operaciones inmobiliarias. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio, de las presentes operaciones con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por préstamos con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o) o las que requieran el concurso público. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 16.597

SEAREN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 12/11/15) Cambia domic. a General Julio A. Roca 535, Piso 13, Dto. 2, Ciudad y Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 3) Modifica Artículo 1°: Searen S.A. con domic. legal en la jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 16.598

TRANSPORTE NU BE Y AR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Ariel Lo Presti, 21/1/86, soltero, DNI 32.198.514, Juncal 2493 Temperley; Mariano Nicolás Lo Presti, 23/4/88, soltero, DNI 33.471.794, Eva Perón 1681, Stella Maris Recupero, 30/8/64, divorciada, DNI 17.137.065, Juncal 2331, Temperley, todos arg. y comerciantes. 2) Instrumento Público: 22/2/16. 3) Transporte Nu Be y Ar S.A. 4) Eva Perón 1681, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Transporte terrestre de carga, mercaderías y productos agropecuarios, distribución, embalaje, almacenamiento y depósito. Compraventa y alquiler de automotores. Construcción y venta de edificios. Construcción y compraventa de edificios, viviendas, locales y cualquier construcción, obra pública o privada o cualquier trabajo de la rama de la ingeniería o arquitectura. Los Asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Stella Maris Recupero. Director Suplente: Carlos Ariel Lo Presti, ambos con domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 16.599